REVISIÓN ORDINARIA DEL POT
PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020

Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Objetivo General

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.

Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)

2. **Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)**

3. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos)

   - DIAGNÓSTICO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
   - RESUMEN DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA REVISIÓN DEL POT

4. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)

Cierre de la reunión y evaluación

Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?

3. Ruta Estrategia de participación - Fases proceso técnico de Revisión POT

Proceso técnico de revisión POT

Fases de participación ciudadana

Estrategia de participación

Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**

Acción Colectiva			
Comprometer	Priorizar y proponer con corresponsabilidad		**Reto:** La ciudadanía argumenta sus ideas, las prioriza con sentido de corresponsabilidad. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas
Vincular (emocional y racional)	Generar empatía a partir del conocimiento (diálogos pedagógicos y cercanos)		**Reto:** La ciudadanía se siente escuchada, expone sus necesidades y presenta soluciones.. El facilitador recoge sus palabras y expone posiciones de acuerdo a las intervenciones ciudadanas
Conocer	Informar sobre el diagnóstico, DTS, concertación de conceptos de la CAR y CTPD y socialización del Acuerdo		**Reto:** La ciudadanía observa y oye, conoce el diagnóstico y los documentos básicos de esta fase

Principales actores del proceso

Comunitarios	Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD); Consejos de Planeación Local (CPL); Juntas de Acción Comunal (JAC); ASOJUNTAS; Federación Comunal; Asociaciones de Propiedad Horizontal; Asociaciones de Vecinos; Asociaciones Territoriales; Consejos Consultivos Distritales; Consejos Locales; Procesos territoriales y ambientales, organizaciones de grupos étnicos y poblaciones, Organizaciones sociales y comunitarias.
Públicos	Admón.. Distrital y Local, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales, Congresistas por Bogotá por Bogotá, CAR, Gobierno Nacional, Gobiernos de la Región, Org. de Control
Privados	Gremios, Asociaciones productivas y sindicatos, Agentes Internacionales Agremiaciones y Sociedades Profesionales, Organizaciones de Cultos
Individual	Ciudadanía no organizada
Formadores de Opinión	Medios de Comunicación (Masivos y Alternativos) – Columnistas - Academia

Fuente: Ruta de la Participación para la revisión del POT. Secretaria Distrital de Planeación. Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Canal Virtual

Reuniones Virtuales:

- **Actores estratégicos** (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- **Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):**
  - Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, Alcaldías Locales, organizaciones sociales y territoriales, entre otros.
  - Formados y comunidad no organizada.

Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no) potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el portal de la Alcaldía Mayor: **¡Ayúdanos a construir el POT de Bogotá! ¿Cuáles son tus propuestas?** https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-ordenamiento-territorial/aporta-al-pot

Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT. **"Tu Aporte, Tu Territorio"**: http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot-2020/estrategias-de-participacion

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT. Apertura: 6 de julio.

Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad y a las zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse virtualmente: **150 llamadas semanales.**

Alcance

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Reglas para la Participación

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.

Facilitadores/as

Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.

DIAGNÓSTICO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Población Víctima del Conflicto Armado

8.989.570
Víctimas del Conflicto Armado en Colombia

354.633
Víctimas del Conflicto Armado residen en Bogotá

3.94%
de las víctimas del país

Fuente. RUV, UARIV. Corte a 1 de abril de 2020.

53.13%
mujeres
(188.415)

46.76%
hombres
(165.816)

0.11%
hacen parte de los **sectores LGBTI (398 personas)**.

Por cada 1.000 habitantes en Bogotá, hay **43 víctimas del conflicto armado.**
(Proyección poblacional Bogotá 2019: 8.281.030, Fuente: DANE).

Víctimas Residentes en Bogotá por Grupo Etario

13,74% de las víctimas residentes son niños, niñas entre 0 y 11 años (48.742 personas).

11,01% son adolescentes entre 12 y 17 años (39.062 personas).

24,17 % son jóvenes entre 18 y 28 años (85.711 personas).

42,86 % son adultos–as entre 29 y 60 años (151.990 personas).

8,03 % son personas mayores, entre 60 años y 100 años (28.484 personas).

Víctimas con discapacidad residentes en Bogotá

4.4%

de las víctimas
se encuentran con discapacidad
(15.803 personas).

Pertenencia Étnica de las Víctimas Residentes en Bogotá

9.1%
tienen pertenencia étnica **negra o afrocolombiana (32.442 personas)**.

3.7%
tienen pertenencia étnica **indígena (13.046 personas)**

0,37%
se auto reconocen como pertenecientes a la etnia **gitana, Rrom (1.329)**

0,09%
tienen pertenencia étnica **raizal (331 personas)**

0.06%
tienen pertenencia étnica **palenquera (96 personas)**

86.68%
de las víctimas no se identifican con alguna pertenencia étnica **(307.389 personas)**.

Principales Hechos Víctimizantes

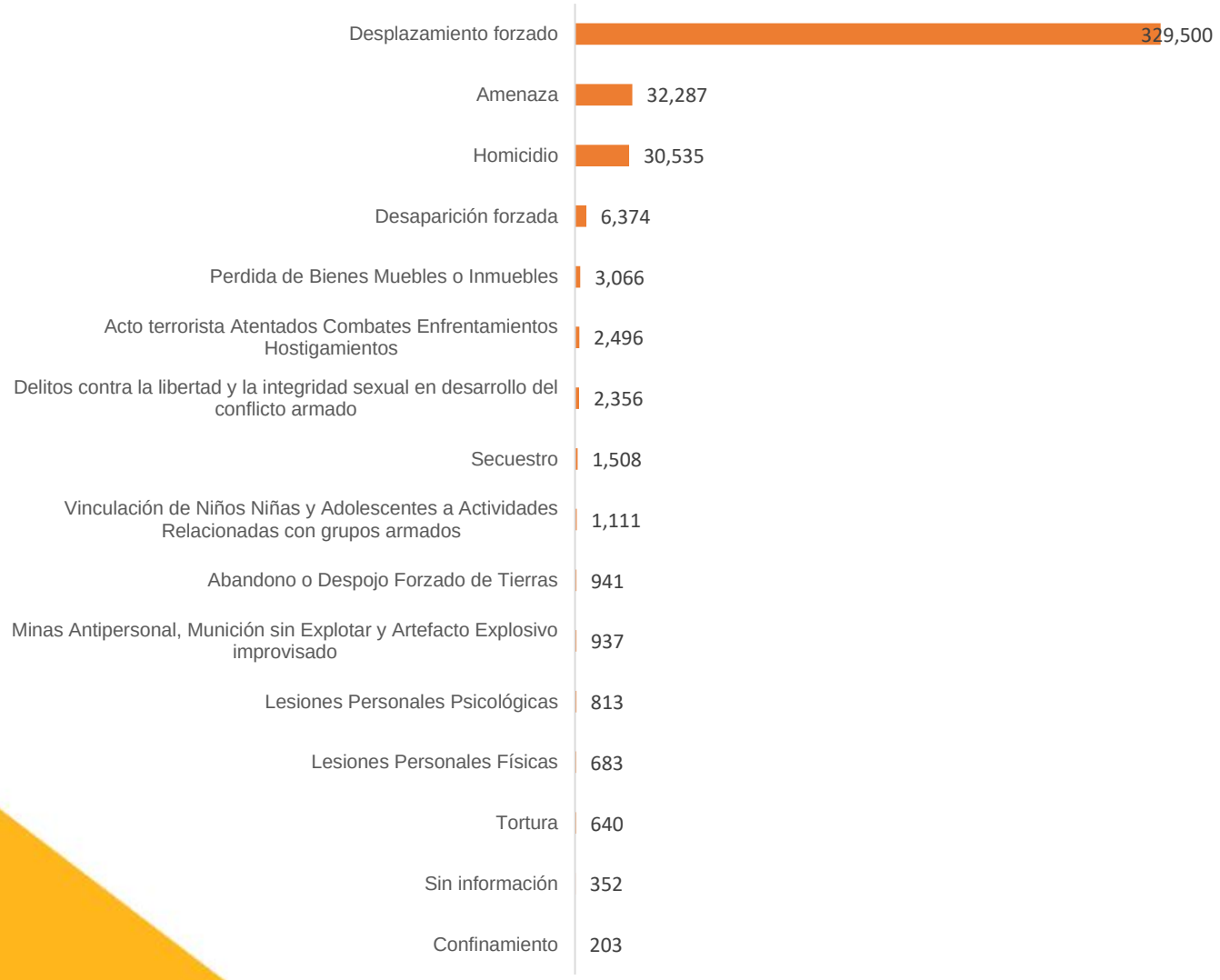

Las 354.633 víctimas que residen actualmente en la ciudad han sufrido un total de **413.802 hechos victimizantes**

79,6% de los hechos corresponden a **desplazamiento forzado,** es decir 329.500 víctimas han sufrido este hecho

7,8% a amenazas un total de 32.287 víctimas.

7,4% a homicidio un total de 30.535 víctimas.

1,5% desaparición forzada 6.374 víctimas

Localización de las Víctimas en Bogotá

	Total	%	Acumulado
Kennedy	45.043	12,70%	12,70%
Ciudad Bolívar	40.014	11,28%	23,98%
Bosa	39.952	11,27%	35,25%
Suba	31.342	8,84%	44,09%
Usme	23.155	6,53%	50,62%
Engativá	19.326	5,45%	56,07%
San Cristóbal	15.326	4,32%	60,39%
Rafael Uribe Uribe	14.062	3,97%	64,35%
Usaquén	7.603	2,14%	66,50%
Puente Aranda	7.043	1,99%	68,48%
Tunjuelito	6.546	1,85%	70,33%
Santa Fe	5.764	1,63%	71,95%
Fontibón	5.493	1,55%	73,50%
Los Mártires	4.947	1,39%	74,90%
Antonio Nariño	3.444	0,97%	75,87%
Barrios Unidos	3.319	0,94%	76,81%
Chapinero	2.838	0,80%	77,61%
Teusaquillo	2.421	0,68%	78,29%
Candelaria	1.064	0,30%	78,59%
Sumapaz	63	0,02%	78,61%
Sin Información	75.868	21,39%	100,00%
Total	354.633	100%	

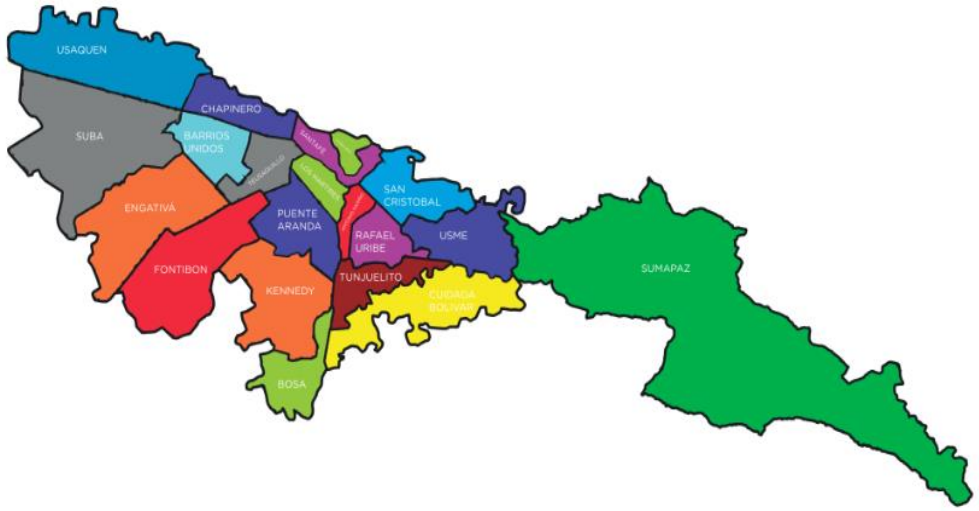

El **50,62%** de las víctimas residentes en Bogotá caracterizadas en el SIVIC se ubican en 5 localidades: **Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Usme**

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET

El PDET está pensado como un instrumento de planeación, resultado de un proceso participativo con las comunidades, que contribuya a priorizar las necesidades y las urgencias que permanecen en el territorio y responda de manera integral a la visión de desarrollo comunitario.

Los PDET buscan "lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y alcanzar un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, de manera que se asegure:

1. El bienestar y el buen vivir de la población haciendo efectivos los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural.
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales,
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, fortaleciendo los encadenamientos entre la ciudad y el campo.
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, para que lideren la transformación estructural del campo.
6. Hacer del campo un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajen en la construcción de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Los PDET urbano (borde Bogotá-Soacha) y rural (Sumapaz) que se van a implementar en Bogotá Región son una apuesta del Distrito, en el marco de su contribución a la implementación del Acuerdo de Paz, que obedecen a las características diferenciadoras propias de las particularidades y dinámicas de Bogotá.

DIAGNÓSTICO GENERAL

REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
REVITALIZACIÓN
POBLACIÓN
MOVILIDAD
SISTEMA DE CUIDADO

¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.

- El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.

- Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.

¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.

- También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

¿Para qué nos sirve el POT a los ciudadanos?

REGLAS DEL JUEGO

Localizar de manera ordenada los Usos

Orientar que podemos hacer en nuestros predios

Conocer cuantos pisos y que normas debo aplicar a mi predio

Identificar los componentes del Medio Ambiente y cuidarlos

Identificar Zonas de Alto riesgo, para no Construir en esos lugares

Conocer a que proyectos se van a destinar los recursos públicos y privados.

POT

¿Qué no resuelve el POT, Plan de Ordenamiento Territorial?

El POT es un instrumento para ordenar los espacios físicos donde se desarrolla la vida humana.

- Bajo la anterior premisa, el POT no sirve para planificar el orden social o el orden económico. Tampoco es un código de policía ni una norma técnica de construcción.

- Quiere decir que no se puede esperar que el POT determine, por ejemplo, como se debe organizar la salud o la educación, los subsidios para la vivienda, los programas de asistencia social, el sistema de justicia, el control del comportamiento de las personas, las tarifas de servicios públicos o de transporte, entre otros.

- Tampoco se debe esperar que ordene la reparación de redes de servicios públicos o de andenes, la reparación de hospitales, colegios o estadios, ni que señale los materiales con los que se ejecutan las obras civiles.

¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.

- El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.

FUENTE: https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Transformar-Bogota-Articulacion-publico-privada/Desarrollo-Urbano-y-Regional/Cual-es-el-estado-actual-del-POT-de-Bogota

Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá

1997

- **Estructuración para el POT.** Ley de Ordenamiento Territorial 388 de 1997, la cual determina la elaboración del POT para cada municipio y ciudad del país.

2000

- **Decreto Distrital 619.** Por el cual se adopta el POT para Bogotá.

2003

- **Decreto Distrital 469.** Por el cual se adopta la primera inversión del POT.

2004

- **Decreto Distrital 190.** Por medio del cual se compilan las disposiciones concedidas en los Decretos Distritales 619 del 2000 y 489 de 2003.

2013

- **Decreto Distrital 364.** Por el cual se modifican excepcionalmente lasa normas urbanísticas del POT de Bogotá.

2014

- **Auto CE 624.** Suspendido provisionalmente el Decreto Distrital 364 de 2013.
- **Expediente 2013-0624-00.** Se reforma el Decreto Distrital 190 de 2004.

2019

- **Nulidad Decreto Distrital 364.** Sentencia del fallo legal del 17 de mayo de 2019, poniéndole nulidad al decreto.
- **POT Bogotá Mejor Para Todos.** Presentación del Proyecto de Acuerdo 336 al Concejo de Bogotá.

POT

Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)

		¿QUÉ?	¿CUANDO?	¿QUIEN?	PRODUCE
1 Formular	Revisar	Diagnóstico, expediente distrital	Ene - marzo	• SDP • Funcionarios • Equipo temático	2 DOCUMENTOS REVISADOS
		Consulta democrática	Mayo - agosto		
	Ajustar	DTS, Documento resumen, cartografía y Acuerdo adopción	Mar - agosto		4 DOCUMENTOS AJUSTADOS
		Consulta democrática	Octubre - febrero		
2 Concertar	Ajustar, usar y mantener	Componentes del POT 2019 de riesgo, ruralidad	Octubre	• SDP /SDA/CAR	1 ACTA DE CONCERTACION MODIFICADA
	Mejorar	Componente ambiental y funcional			
	Consultar	Propuesta de Ajuste	Enero 2021	• CTPD	1 CONCEPTO CTPD
		Consulta democrática	Enero 2021		
3 Aprobar	Presentar	Proyecto de Acuerdo	Marzo 2021	• SDP • Concejo	1 ACUERDO
	Adoptar	Acuerdo			

Cronograma POT 2020

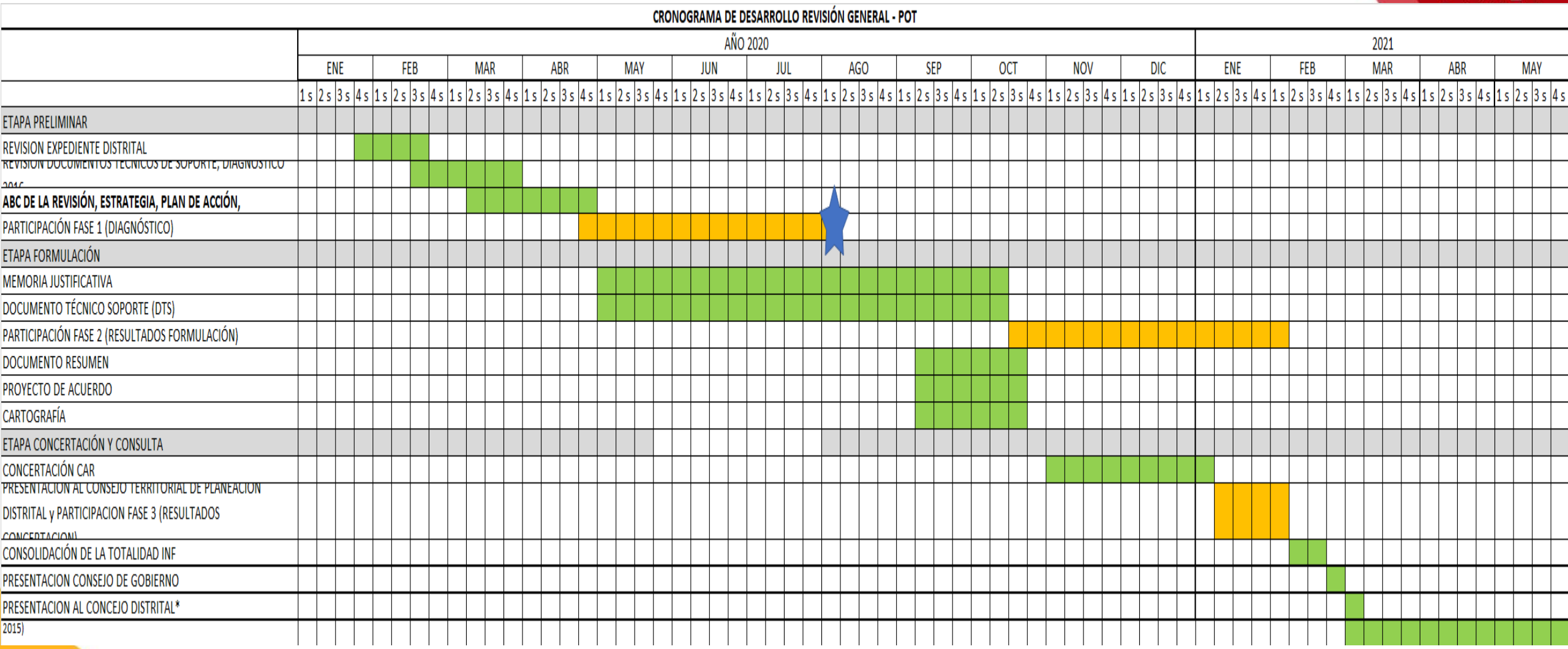

1. Estado de la Revisión- Diagnóstico

REGIÓN

1. No hay **articulación regional** en la ocupación del suelo de la Sabana.
2. Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida
3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.
4. Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.

ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

1. Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.
2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.
3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH

POBLACIÓN

1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.
2. El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.
3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.

MOVILIDAD

1. El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM
2. La segunda fase de la PLMB se extendía al norte.
3. El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.

REVITALIZACIÓN

1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de Redesarrollo.
2. No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.
3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías

SISTEMA DE CUIDADO

1. El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa. Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy).
2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.
3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.

¿Cómo se va a articular el POT con la región?

Para la Administración Distrital es esencial formular un POT que reconozca e integre la visión de desarrollo territorial regional, los vínculos metropolitanos y los vínculos urbano-rurales. Para lograr esta articulación, el Distrito Capital promueve un Modelo de Desarrollo Territorial que reconoce las visiones de desarrollo en las siguientes escalas:

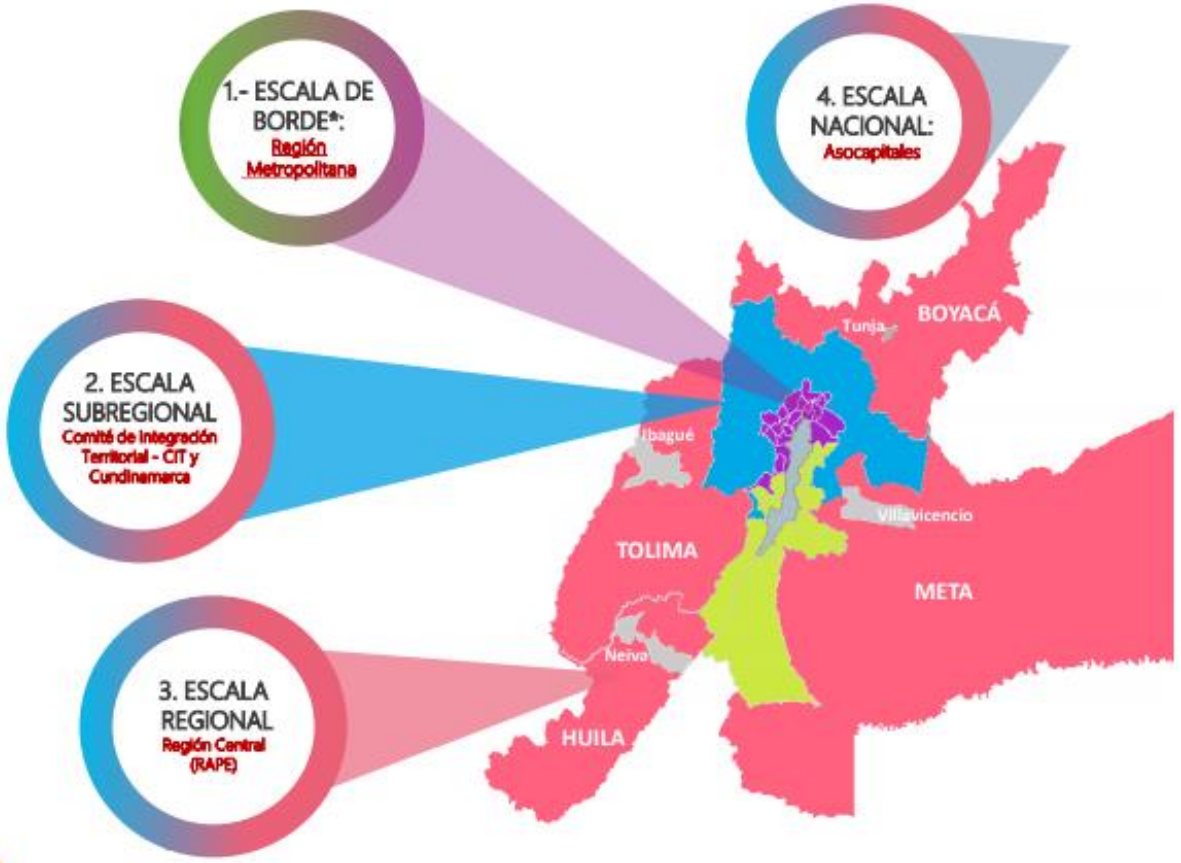

***1. Borde urbano: (20 municipios)** Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.

2. **Borde rural: (13 municipios en 3 departamentos)** Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (**Cundinamarca**); Guamal, Cubarral y La Uribe (**Meta**); Colombia (**Huila**)

¿CÓMO HA CRECIDO LA REGIÓN?

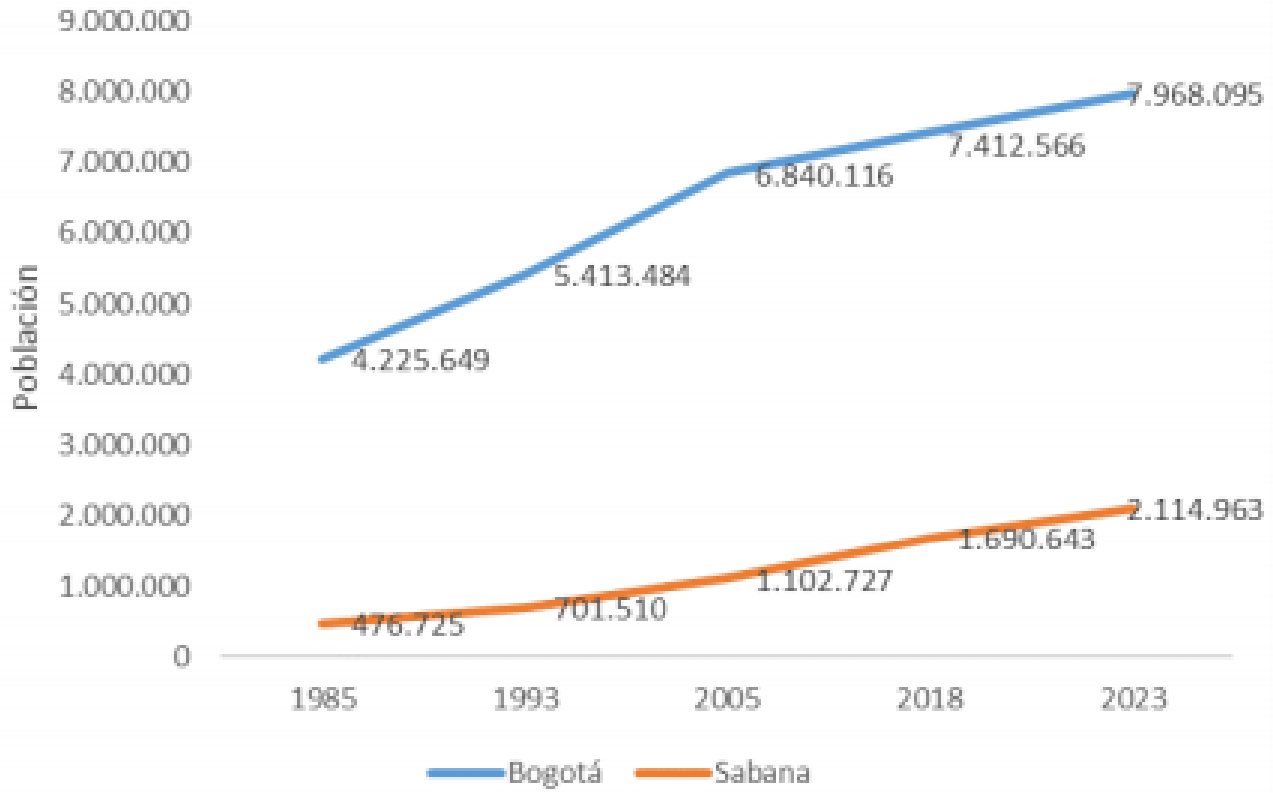

16 MUNICIPIOS: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá. Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población. Cálculos SDP-DEM.

	1985	1993	2005	2018	2023
Bogotá	4.225.649	5.413.484	6.840.116	7.412.566	7.968.095
Sabana	476.725	701.510	1.102.727	1.690.643	2.114.963
Región	**4.702.374**	**6.114.994**	**7.942.843**	**9.103.209**	**10.083.058**

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población. Cálculos SDP-DEM.

Crecimiento promedio anual

	2018/2005	2023/2018
Bogotá	44.035	111.106
Sabana	45.224	84.864
Región	**89.259**	**195.970**

Según proyecciones del DANE en la región ,entre 2018 y 2023, se espera que la población se incremente en promedio anual en 196 mil personas.

DATOS DANE PARA EL ENTORNO REGIONAL:

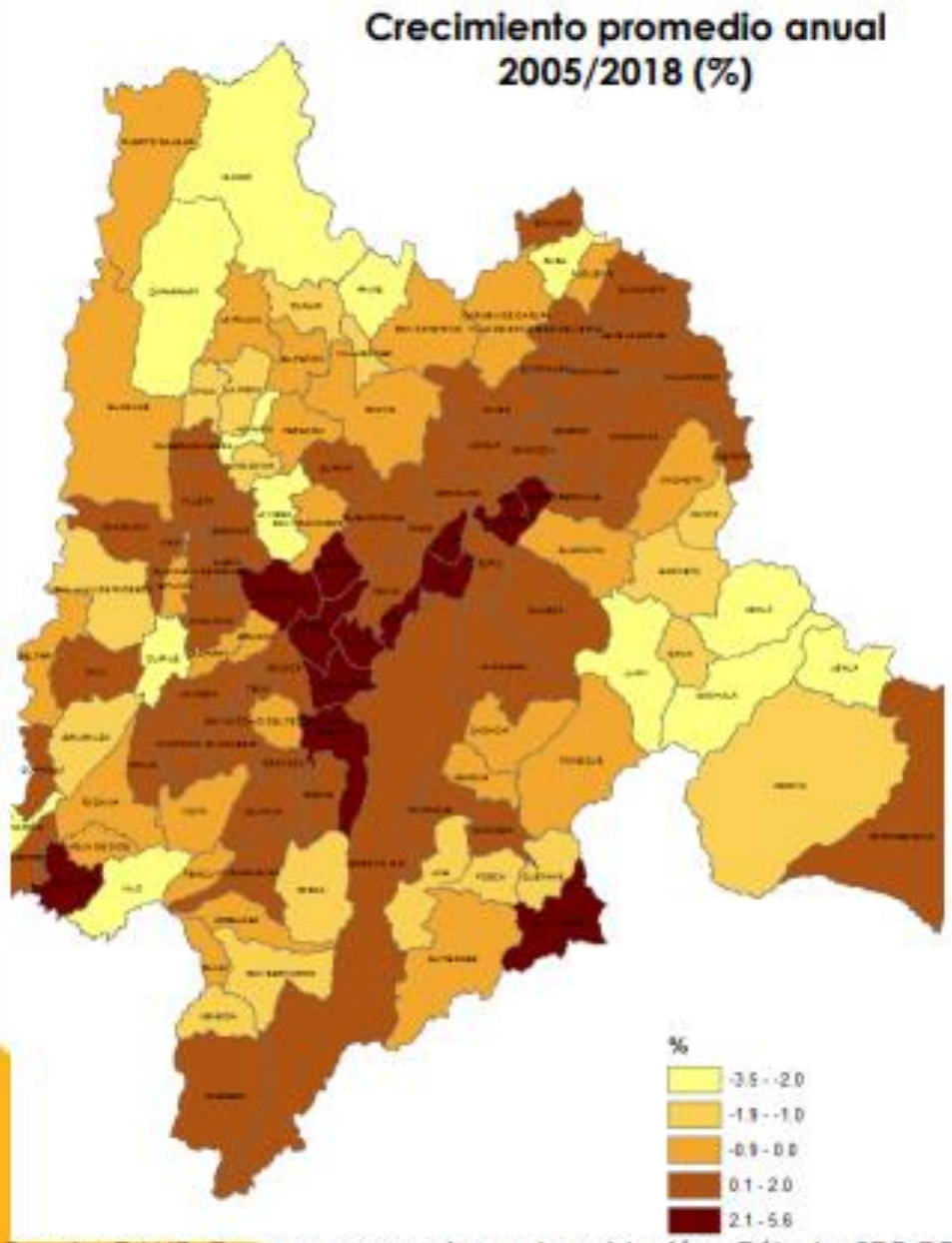

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población. Cálculos SDP-DEM.

Mientras que Bogotá creció 0,62% promedio anual entre 2005 y 2018, los 16 municipios con los que se conforma la región proxima, crecieron, 3,29%

16 municipios: Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

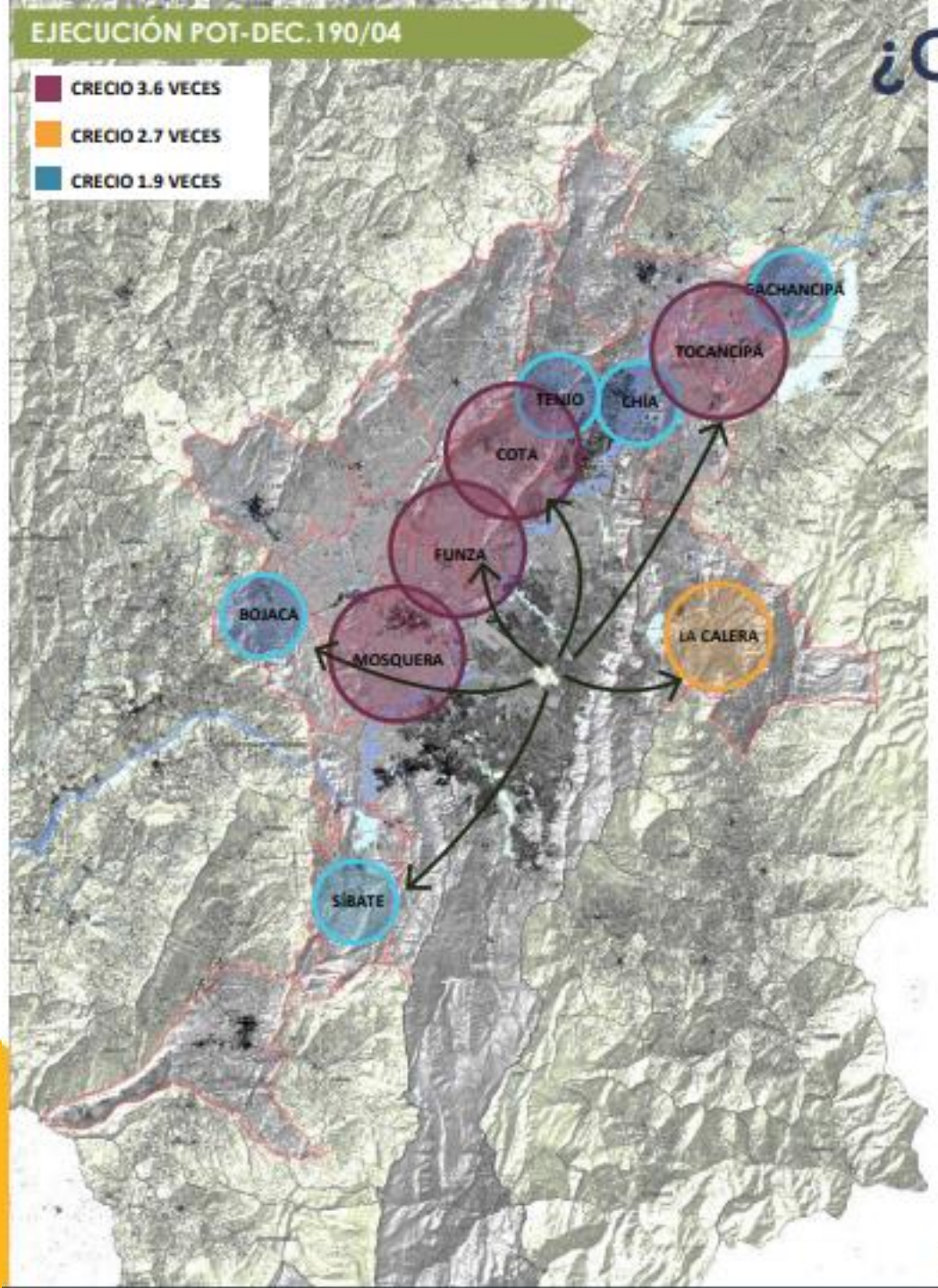

¿CÓMO CRECIÓ BOGOTÁ Y LA REGIÓN?

Crecimiento de la región acelerada, con **AUSENCIA DE PLANEAMIENTO INTEGRADO**.

ALTO DETERIORO DE FUENTES HÍDRICAS, por el avance de suburbanización.

Los **MUNICIPIOS** de la región absorben parte de la **DEMANDA** de **VIVIENDA** de **BOGOTÁ.**

Soluciones de vivienda se presentan en **BAJA DENSIDAD Y POCOS EQUIPAMIENTOS**.

El **TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO NO ESTÁ ORGANIZADO Y SU OFERTA ES PRECARIA**, generando **ALTO TRÁFICO** en las vías de acceso a Bogotá.

ALTA DESIGUALDAD ENTRE MUNICIPIOS en ingresos per cápita promedio.

Fuente: Región Metropolitana de Bogotá: Una visión desde la ocupación del suelo. 20 por SDP

Estructura ecológica principal

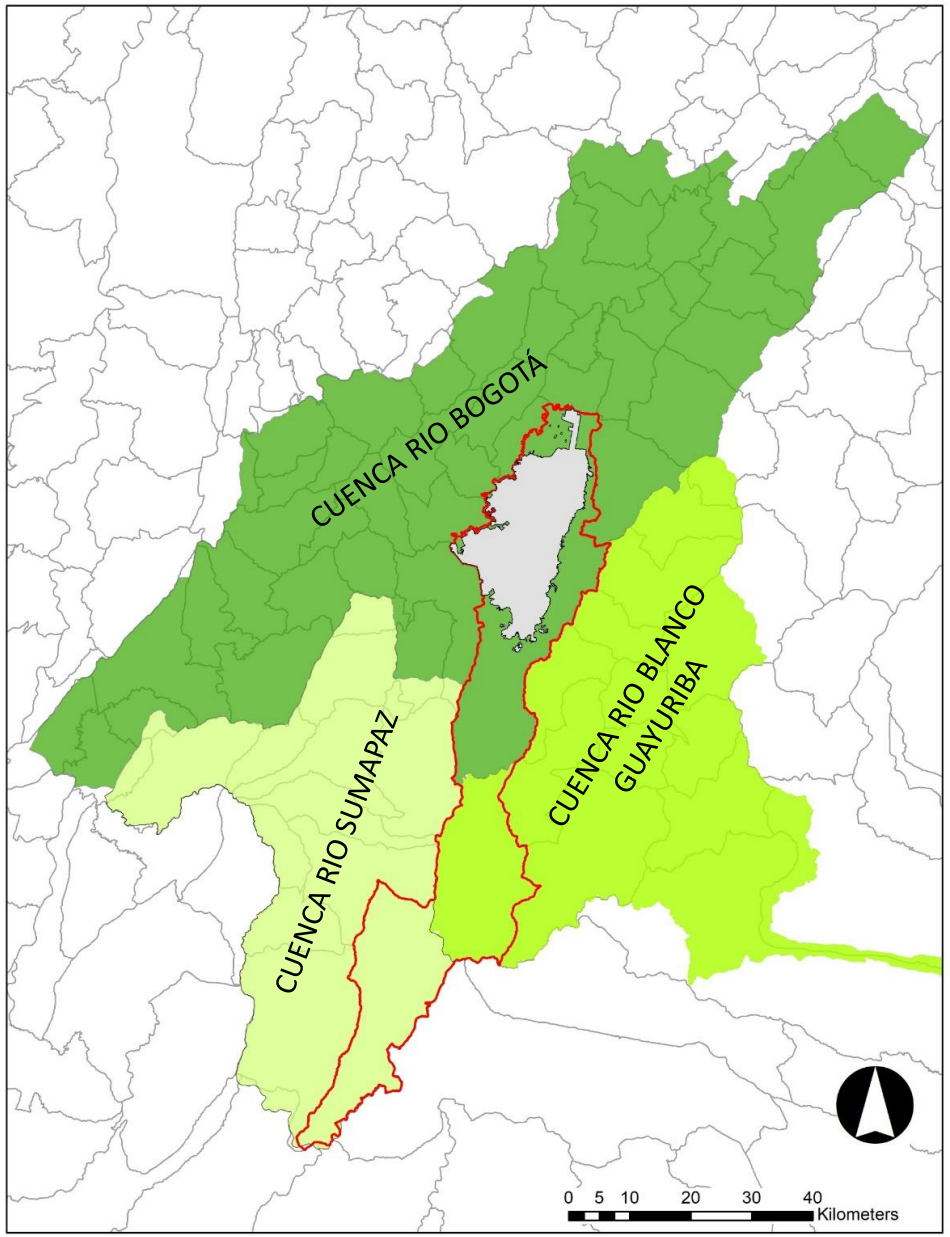

LAS CUENCAS COMO ELEMENTO DETERMINANTE PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- Cuenca río Bogotá. La cuenca cuenta con instrumento de ordenamiento -POMCA- adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- mediante Resolución 957 de 2019.

- Cuenca del río Sumapaz. Su instrumento de ordenamiento -POMCA-, se encuentra en formulación.

- Cuenca río Blanco Guayuriba. La cuenca cuenta con POMCA adoptado recientemente mediante resolución-CAR- No. 2680 de 2019.

Estructura ecológica principal

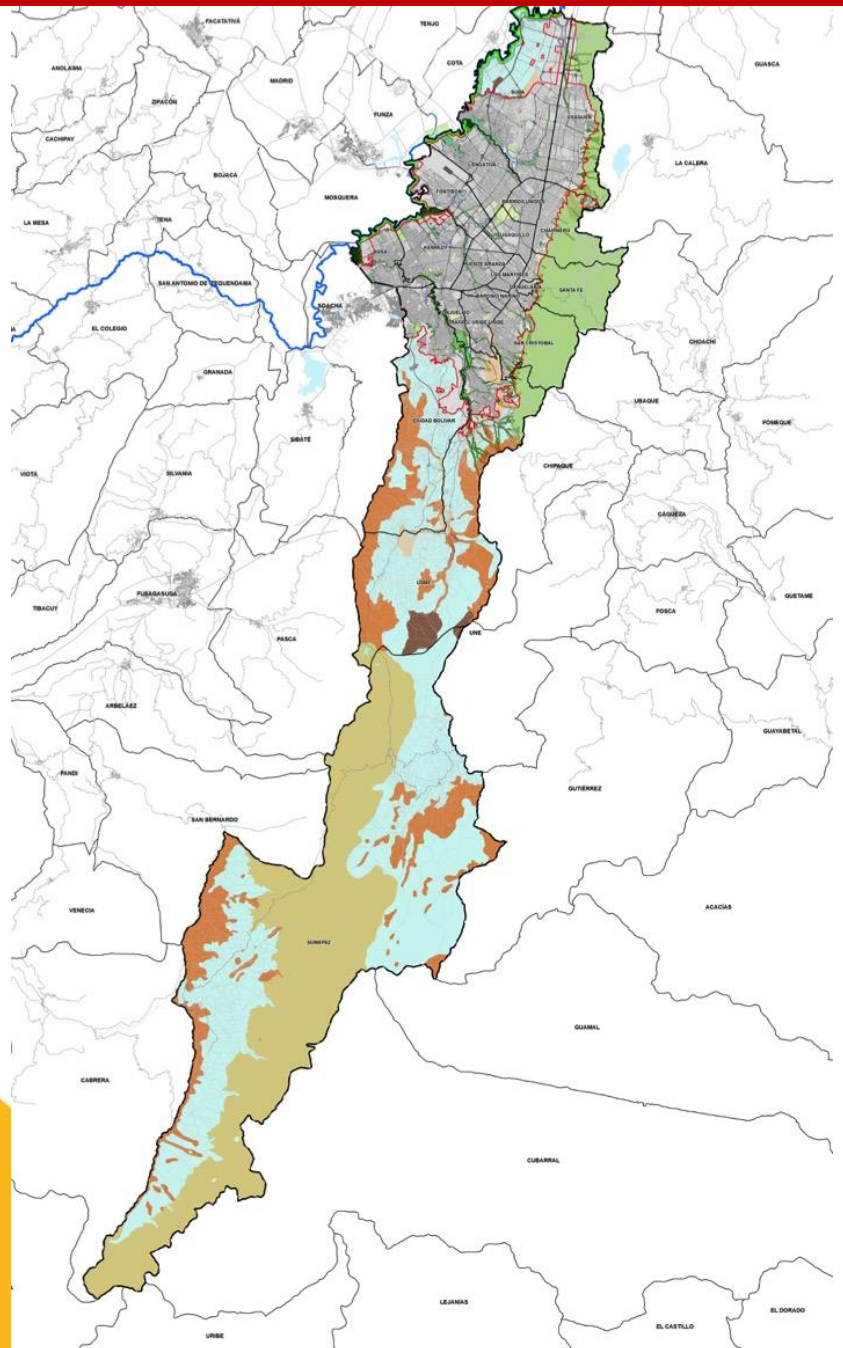

POT - DEC.190-2004 Y ACTUAL

Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	**4.517,1**	**85,1%**	**3.845,8**
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	**163.635,0**	**58,6%**	**95.967,1**

- PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL ÁREA POR LOCALIDAD. FUENTE SDP 2017.

Piezas rurales y UPR

¿CUANTAS Y CUALES PIEZAS RURALES HAY?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte

2. Cerros Orientales

3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo

4. Cuenca del Río Blanco

5. Cuenca del Río Sumapaz

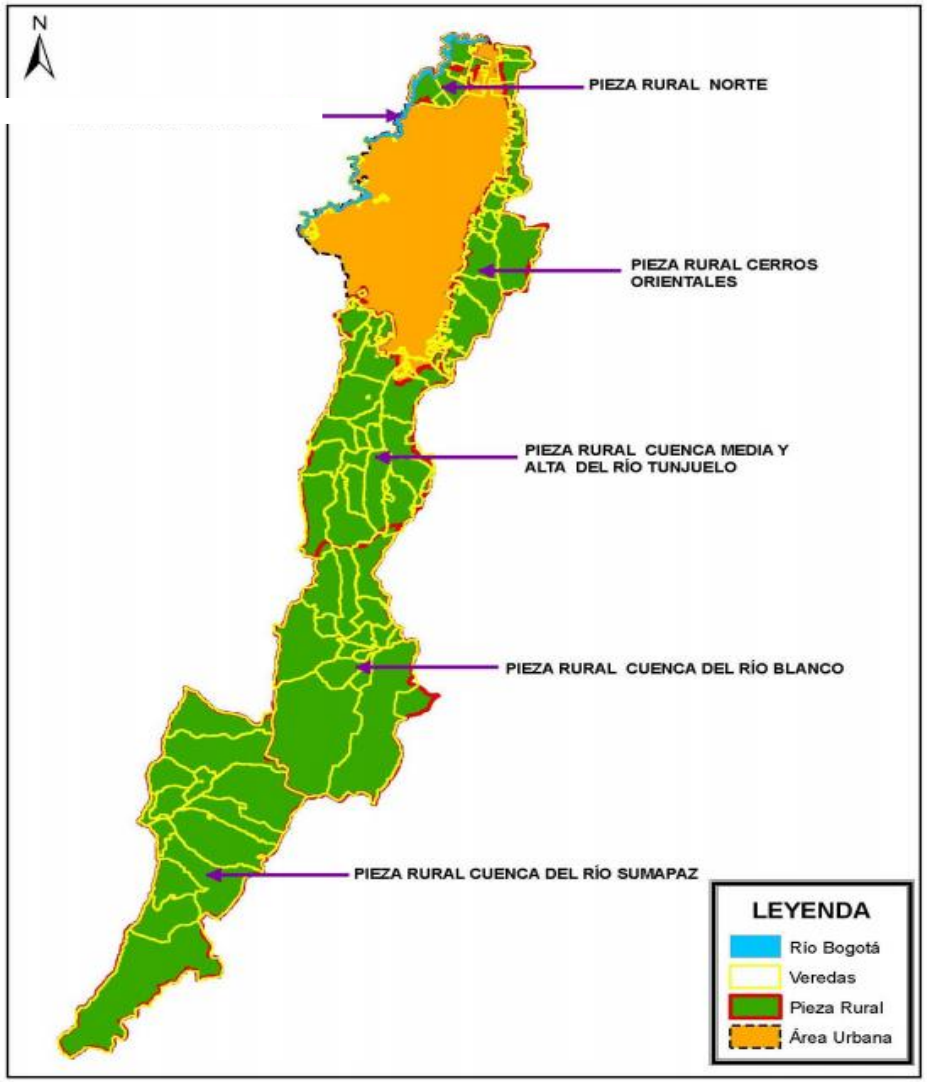

¿CUALES SON LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL (UPR) Y CUÁLES ESTÁN ADOPTADAS?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte

2. Cerros Orientales*

3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo**

4. Cuenca del Río Blanco

5. Cuenca del Río Sumapaz

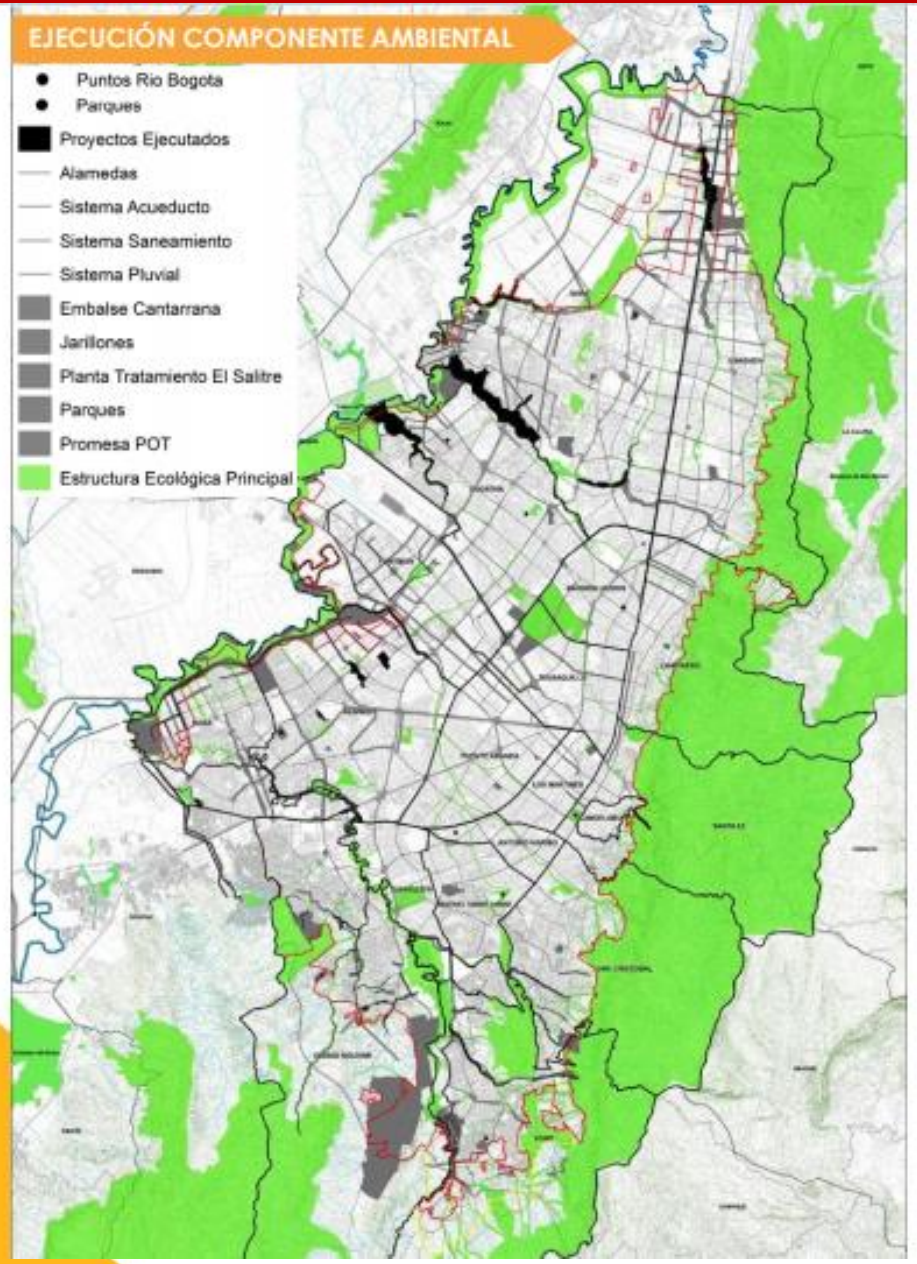

COMPONENTE AMBIENTAL

POT-DEC.190-2004 ART.70 Y DTS

- **NO** se **FORMULÓ** ningún proyecto a **LARGO PLAZO**
- La **INVERSIÓN** se centra en la **INFRAESTRUCTURA**.
- La **ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL** es tomada **COMO DETERMINANTE** de los procesos de ordenamiento y **NO COMO ESTRUCTURADORA.**

ACTUACIONES TERRITORIALES

125
PROYECTOS TOTAL

66%
PROYECTOS EJECUTADOS y/0 en ejecución

34%
PROYECTOS SIN ejecutar

Fuente: Secretaría Distrital de POT

REVITALIZACIÓN

En el contexto urbano, vitalidad significa que exista en el espacio público dinamismo y diversidad de relaciones entre personas, de las que una parte habitan en su entorno. Por tanto remite a una noción de escala local y de apropiación. La calle se vuelve el espacio más importante para la vitalidad.

En este sentido los elementos fundamentales en términos territoriales para la revitalización serían los siguientes:

Población: Alta densidad (No confundir densidad con hacinamiento) – Manteniendo población histórica
Diversidad: De población, de actividades y de estructuras arquitectónicas y su vetustez.
Vías Locales: Mayor densidad de vías locales en un área dada o manzanas pequeñas con varios accesos por costado de manzana.

Revitalizar en el contexto del ordenamiento territorial, entonces, es devolver la vitalidad urbana a sectores que la han perdido por disminución o ausencia de alguna de las características territoriales descritas.

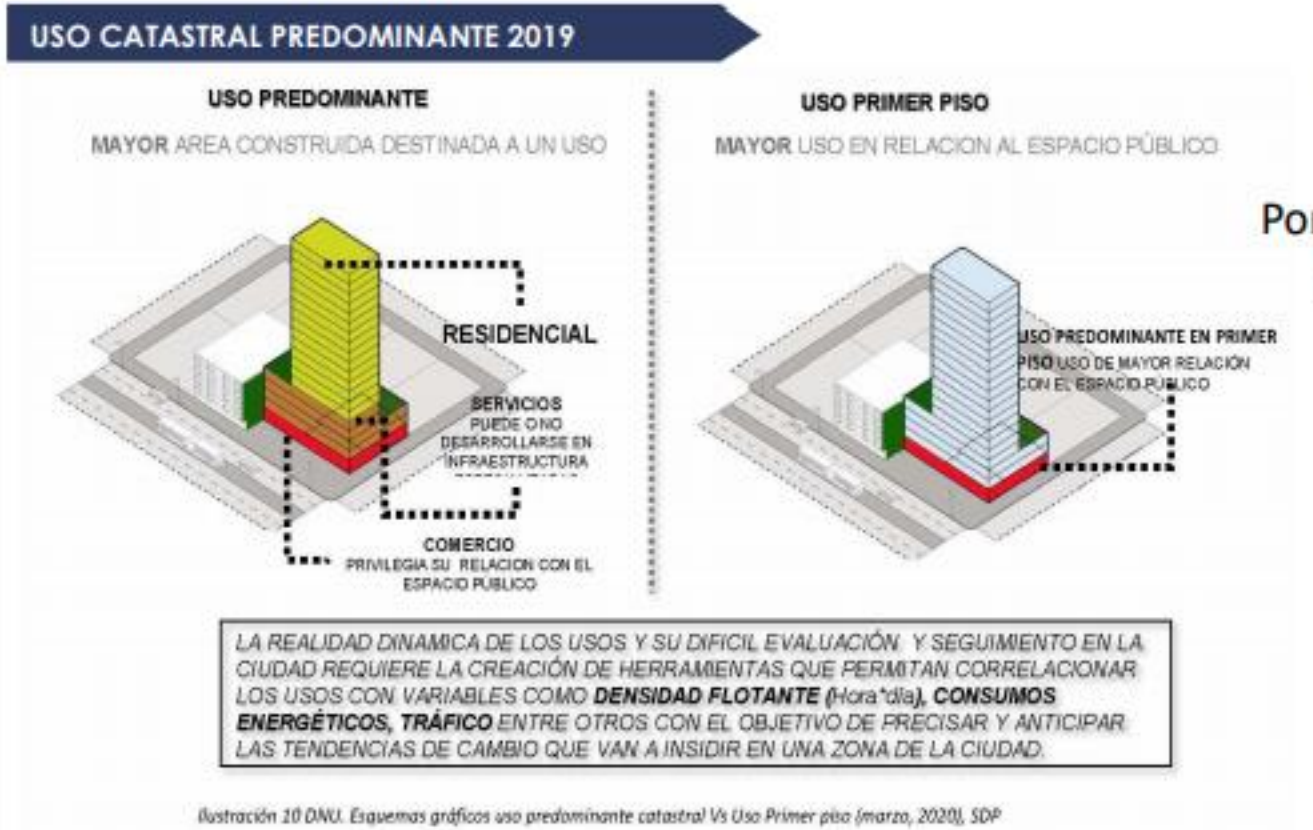

Ilustración 10 DNU. Esquemas gráficos uso predominante catastral Vs Uso Primer piso (marzo, 2020), SDP

LA REVITALIZACIÓN EMERGE DE UNA PERCEPCIÓN LOCAL

Por eso es importante la relación en primer piso de las edificaciones con el espacio público

Esquemas gráficos uso predominante catastral Vs Uso Primer piso (marzo, 2020), SDP

RELACIÓN DE LOS USOS CON EL ESPACIO PÚBLICO Y LA VITALIDAD URBANA:

Ademas del registro de usos predominantes, se analizaron los estudios sobre usos en primer piso y se determinó lo siguiente:

El 50,3% del suelo urbano tiene una predominancia residencial
El 32,6% adelanta actividades económicas, de servicios y productivas
El 17,2%, actividades Dotacionales

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

DESARROLLO	CONSOLIDACIÓN	RENOVACIÓN URBANA	CONSERVACIÓN	MEJORAMIENTO INTEGRAL
Orienta y regula la urbanización de los terrenos conjuntos.	Regula la transformación de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada.	Busca transformar zonas estratégicas, subutilizadas o con potencial de densificación.	Define las condiciones de protección, valoración y manejo del patrimonio de la ciudad	Rige las actuaciones de planeamiento para la regularización de los asentamientos de origen informal.
MEDIANTE: • Plan Parcial en: - Área urbana - Expansión • Licencia de urbanismo	**MODALIDADES**: • Urbanística • Con densificación moderada • Con cambio de patrón • De sectores urbanos especiales	**MODALIDADES**: • De redesarrollo • De reactivación	**MODALIDADES**: • Sectores de interés cultural • Inmuebles de interés cultural • Monumentos conmemorativos • Caminos históricos	**MODALIDADES** : • De intervención re estructurante • De intervención complementaria

REVITALIZACIÓN – Puede ser una modalidad transversal

Fuente: Artículo 360 – Decreto 190 de 2004

POT

DATOS DANE
Tabla 1 Crecimiento poblacional intercensal

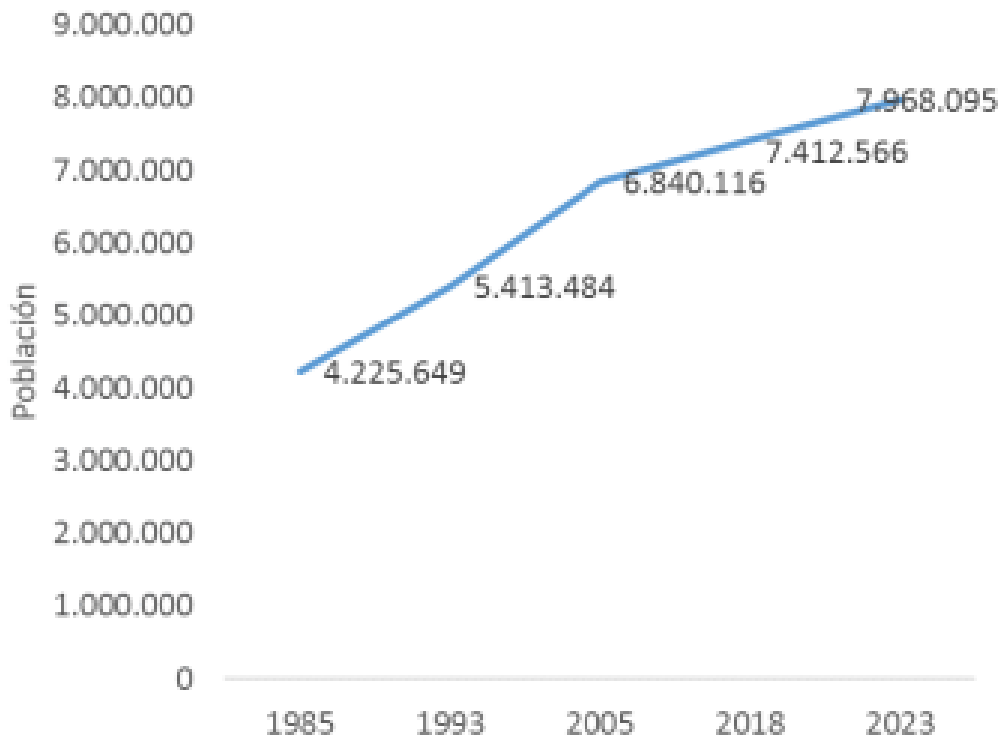

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población.

Año	Bogotá	Crecimiento promedio anual (%)
1985	4.225.649	
1993	5.413.484	3,10
2005	6.840.116	1,95
2018	7.412.566	0,62
2023	7.968.095	1,45

Fuente: DANE. Censos y proyecciones de población.

Después de observar una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la población de Bogotá (1985-2018), **según las últimas proyecciones del DANE, se espera que la ciudad crezca a un ritmo de crecimiento (1,45%)** superior al anterior periodo intercensal (0,62%).

PERSONAS POR HOGAR

Tabla 3 Cantidad de personas por hogar con datos intercensales DANE.

PERSONAS POR HOGAR				
INFO - DATO	AÑO	POBLACIÓN	DIFERENCIAS	%
Personas	2005	6'840'116		
Hogares	2005	1'923'165		
Unidades de vivienda	2005	1'755'195		
PERSONAS POR HOGAR	2005	3.56		
Personas Sin ajuste por omisión por tal razón el total no es igual a 7.412.566	2018	7'181'469		
Hogares	2018	2'514'482		
Unidades de vivienda	2018	2'523'519		
PERSONAS POR HOGAR	2018	2.86		
DIFERENCIA EN AÑOS			13	
PERSONAS POR HOGAR			0.70	
% DISMIN. HOGAR X PERIODO				19.70%
% DISMIN. HOGAR X AÑO				1.52%

Esta tabla muestra un cálculo de personas por hogar con base en los datos del DANE. Se observa una disminución promedio de 1.52% de personas por hogar en cada año entre el periodo de 2005-2018. El calculo de hogares en el año 2018 es el reportado por el DANE sin el ajuste por omisión.

Proyecciones de población por sexo y localidad, 2018

Nombre	Código localidad	Viviendas	Hogares	Población (1)
USAQUEN	1	193.355	199.174	519.837
CHAPINERO	2	67.132	68.507	149.653
SANTA FE	3	37.804	41.334	99.849
SAN CRISTOBAL	4	109.013	119.453	371.254
USME	5	106.884	108.563	344.618
TUNJUELITO	6	53.167	57.368	164.952
BOSA	7	194.037	231.961	669.878
KENNEDY	8	311.006	334.498	989.034
FONTIBON	9	119.525	125.284	354.316
ENGATIVA	10	252.554	269.081	768.774
SUBA	11	373.701	388.695	1.113.413
BARRIOS UNIDOS	12	46.481	48.509	126.294
TEUSAQUILLO	13	58.776	60.316	139.639
LOS MARTIRES	14	25.965	27.579	69.966
ANTONIO NARIÑO	15	24.747	26.347	76.646
PUENTE ARANDA	16	75.099	81.346	231.090
CANDELARIA	17	7.556	7.903	15.908
RAFAEL URIBE URIBE	18	106.380	115.388	344.491
CIUDAD BOLIVAR	19	177.159	198.218	584.655
SIN		57	57	159
BOGOTÁ		2.340.398	2.509.581	7.134.426

Clase	Con ajuste por omisión
Cabecera municipal	7.387.400
Centro poblado y rural disperso	25.166
Total	7.412.566

(1) Población del conteo en la cabecera municipal y se excluye a las personas en LEA, 7.134.426. La población suma 7.134.426 y no 7.134.442 porque se pierden registros al momento de localizar las manzanas del MGN

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Población

Las proyecciones de población realizadas por el DANE con fundamento en el censo de 2005 pronosticaban 8'181'.047 personas en el Distrito para el año 2018. El censo de 2018 registró 7'412.566 personas, es decir 768.481 menos personas que las proyectadas.

El censo 2018 determinó que la cantidad de personas por hogar es de 2.86. En principio significaría que 768,481 personas corresponderían a 268.699 hogares menos.

- No obstante, lo anterior, los ejercicios sobre proyecciones para determinar la demanda de vivienda muestran que proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables, específicamente las que tienen que ver con proyecciones de decrecimiento lineal y la presunción de cambios estructurales en la conformación de los hogares,
- Se deben agregar a las formulas de calculo factores relacionados con la estabilidad de hogares y la estabilización de la curva de decrecimiento de la cantidad de personas por hogar.
- Así se concluyo que para el calculo de viviendas no es conveniente utilizar la cantidad de personas por hogar como único elemento para las proyecciones, teniendo que evaluar natalidad, defunciones, migraciones, y otras bases de datos para precisar las proyecciones.
- Se realizó un convenio con el DANE para obtener las proyecciones a 2035.

Población por sexo y grupos poblacionales

	Grupos	Hombre	Mujer	Total	% Hombre	% Mujer	Total
	Bogotá	3.433.586	3.747.883	7.181.469	47,8	52,2	100
Grupos poblacionales	Primera infancia y adolescencia (0 a 17 años)	835.617	805.903	1.641.520	50,9	49,1	100
	Juventud (14 a 28 años)	948.003	948.889	1.896.892	50,0	50,0	100
	Adulto mayor (mayor de 60 años)	365.816	512.751	878.567	41,6	58,4	100
Reconocimiento étnico	Indígena	9.158	9.905	19.063	48,0	52,0	100
	Gitano(a) o Rrom	328	275	603	54,4	45,6	100
	Raizal del Archipielago de San Andrés, Providencia y Sta Catalina	555	505	1.060	52,4	47,6	100
	Palenquero(a) de San Basilio	126	92	218	57,8	42,2	100
	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	32.525	33.131	65.656	49,5	50,5	100
	Ningún grupo étnico	3.320.203	3.632.102	6.952.305	47,8	52,2	100
	No informa	70.691	71.873	142.564	49,6	50,4	100
	Población con limitaciones	198.901	259.187	458.088	43,4	56,6	100

Fuente: Censo Dane 2018

Proyecciones de población por estrato y densidad urbana x localidad, 2018-2023

Estrato	Viviendas	Hogares	Personas	Personas por hogar
Estrato 1	194.708	217.762	664.716	3,05
Estrato 2	915.886	1.007.698	2.996.597	2,97
Estrato 3	810.077	858.251	2.411.006	2,81
Estrato 4	263.693	268.581	672.319	2,50
Estrato 5	83.382	83.896	211.199	2,52
Estrato 6	61.081	61.407	148.510	2,42
Sin Estrato	1.473	1.530	4.080	2,67
No sabe el estrato	4.495	4.592	9.915	2,16
Total	2.340.398	2.509.581	7.134.442	2,84

(1) Población del conteo en la cabecera municipal y se excluye a las personas en LEA, 7.134.426. La población suma 7.134.426 y no 7.134.442 porque se pierden registros al momento de localizar las manzanas del MGN

Nombre	Densidad urbana Ha
USAQUEN	151,9
CHAPINERO	118,7
SANTA FE	152,0
SAN CRISTOBAL	227,0
USME	161,5
TUNJUELITO	166,4
BOSA	320,6
KENNEDY	267,0
FONTIBON	115,6
ENGATIVA	223,5
SUBA	191,3
BARRIOS UNIDOS	106,1
TEUSAQUILLO	98,4
LOS MARTIRES	107,4
ANTONIO NARIÑO	157,1
PUENTE ARANDA	133,5
CANDELARIA	77,2
RAFAEL URIBE URIBE	249,0
CIUDAD BOLIVAR	176,5
SUMAPAZ	
BOGOTÁ	184,4

Fuente: Áreas DICE. Población DANE - Censo 2018. Nota: La desagregación por localidad no corresponde a información oficial, es resultado de un ejercicio realizado por la SDP; la distribución de la población corresponde únicamente al conteo y excluye la población en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA). Procesamiento DICE-DEM.

Población con discapacidad según tipo de población especial y sexo 2019

Tipo de población especial	Sexo							
	Hombre		Mujer		Intersexual		Total	
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%
Habitantes de calle	644	0,6%	223	0,2%	0	0,0%	867	0,4%
Población infantil a cargo del ICBF	211	0,2%	178	0,1%	0	0,0%	389	0,2%
Madres comunitarias	0	0,0%	4	0,0%	0	0,0%	4	0,0%
Artistas, autores y compositores	13	0,0%	14	0,0%	0	0,0%	27	0,0%
Población sisbenizada	3377	3,2%	4107	2,9%	0	0,0%	7484	3,0%
Población desmovilizada	54	0,1%	43	0,0%	0	0,0%	97	0,0%
Población en condiciones de desplazamiento forzado	1062	1,0%	929	0,7%	0	0,0%	1991	0,8%
Población en centros psiquiátricos	577	0,5%	344	0,2%	0	0,0%	921	0,4%
Población rural migratoria	7	0,0%	2	0,0%	0	0,0%	9	0,0%
Población en centros carcelarios	404	0,4%	188	0,1%	0	0,0%	592	0,2%
Población rural no migratoria	17	0,0%	19	0,0%	0	0,0%	36	0,0%
Población de la tercera edad en protección de ancianato	515	0,5%	719	0,5%	0	0,0%	1234	0,5%
Adulto Mayor	13547	12,7%	22114	15,8%	0	0,0%	35661	14,5%
Cabeza de familia	491	0,5%	782	0,6%	0	0,0%	1273	0,5%
Mujer embarazada	0	0,0%	61	0,0%	0	0,0%	61	0,0%
Mujer lactante	0	0,0%	66	0,0%	0	0,0%	66	0,0%
Trabajador urbano	1014	0,9%	887	0,6%	0	0,0%	1901	0,8%
Trabajador rural	36	0,0%	19	0,0%	0	0,0%	55	0,0%
Victima de violencia armada	508	0,5%	69	0,0%	0	0,0%	577	0,2%
Jóvenes vulnerable rurales	42	0,0%	32	0,0%	0	0,0%	74	0,0%
Jóvenes vulnerables urbanos	1518	1,4%	1030	0,7%	0	0,0%	2548	1,0%
Sin ocupación	2980	2,8%	3082	2,2%	0	0,0%	6062	2,5%
Institucionalizados	3	0,0%	5	0,0%	0	0,0%	8	0,0%
Ninguno	36858	34,5%	33063	23,6%	1	100,0%	69922	28,3%
sin dato	42957	40,2%	71941	51,4%	0	0,0%	114898	46,6%
Total	106861	100,0%	139921	100,0%	1	100,0%	246783	100,0%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.
**Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020

Sistema de cuidado - Movilidad

El metro y el modo férreo regional como eje estructurador de la movilidad de Bogotá

Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá

ACTUALMENTE, está en proceso de estructuración la extensión de la primera línea de metro hasta la calle 100 y los estudios para la segunda línea del metro pesado hasta SUBA y ENGATIVA, por la avenida calle 80 y la avenida ALO – avenida Ciudad de Cali hasta el Portal de Suba.

Localidades de Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Los Mártires, Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero y Barrios Unidos.

Sistema de cuidado – Movilidad

Construir una red metro que sea la columna vertebral del sistema de transporte a nivel regional, articulada con los demás componentes de mediana y baja capacidad del SITP, que permita la sostenibilidad del sistema.

Replantear la priorización de corredores troncales a la luz de la incorporación del modo férreo: regiotram norte y occidente.

Se hará la construcción del cable aéreo San Cristóbal y estructuración de los estudios de 2 más.

Proyectos integrales asociados a los corredores de transporte masivo del SITP“ **Desarrollo Orientado al Transporte” (DOT)**

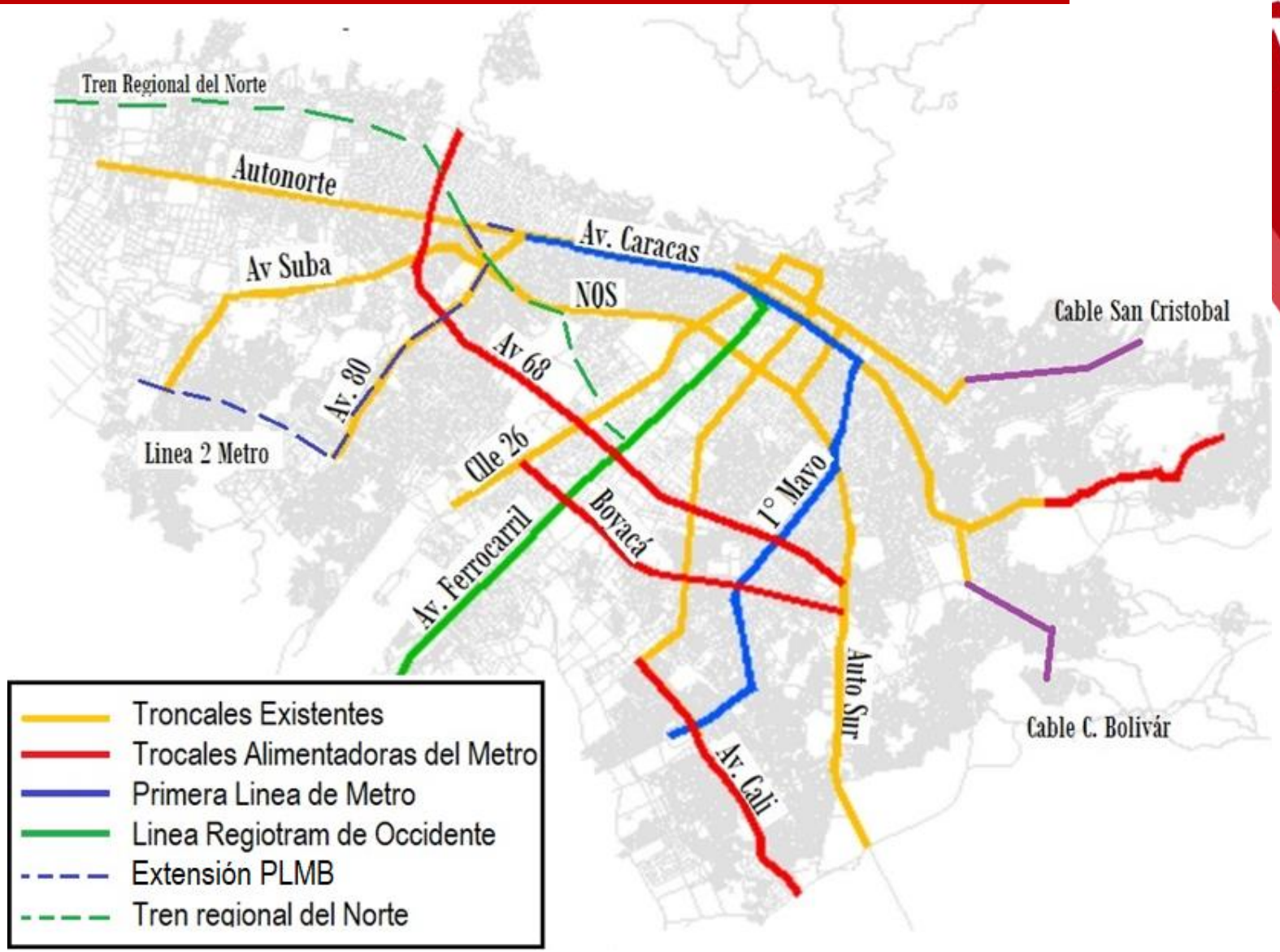

¿Cómo se mueve Bogotá?

Viajes por modo por localidad

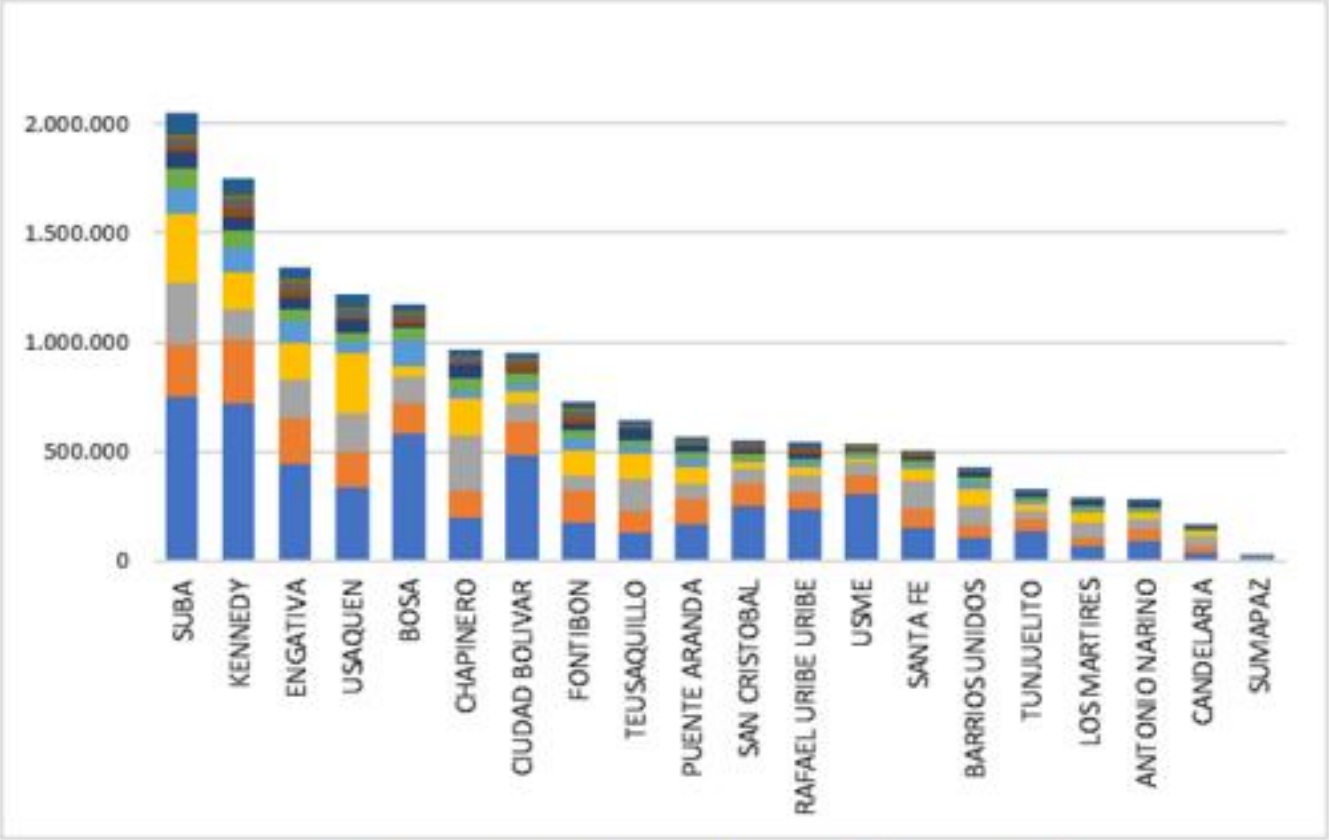

Fuente: Elaboración SDP a partir de Encuesta Movilidad 2019.

15 Millones de viajes diarios

A PIE 37%

TPC Y SITP 13%

TM 13%

AUTO MOVIL 12%

BICICLETA 6.2%

MOTO 4.8%

TAXI 3.6%

Otros	6.5%

Sistema de cuidado - Movilidad

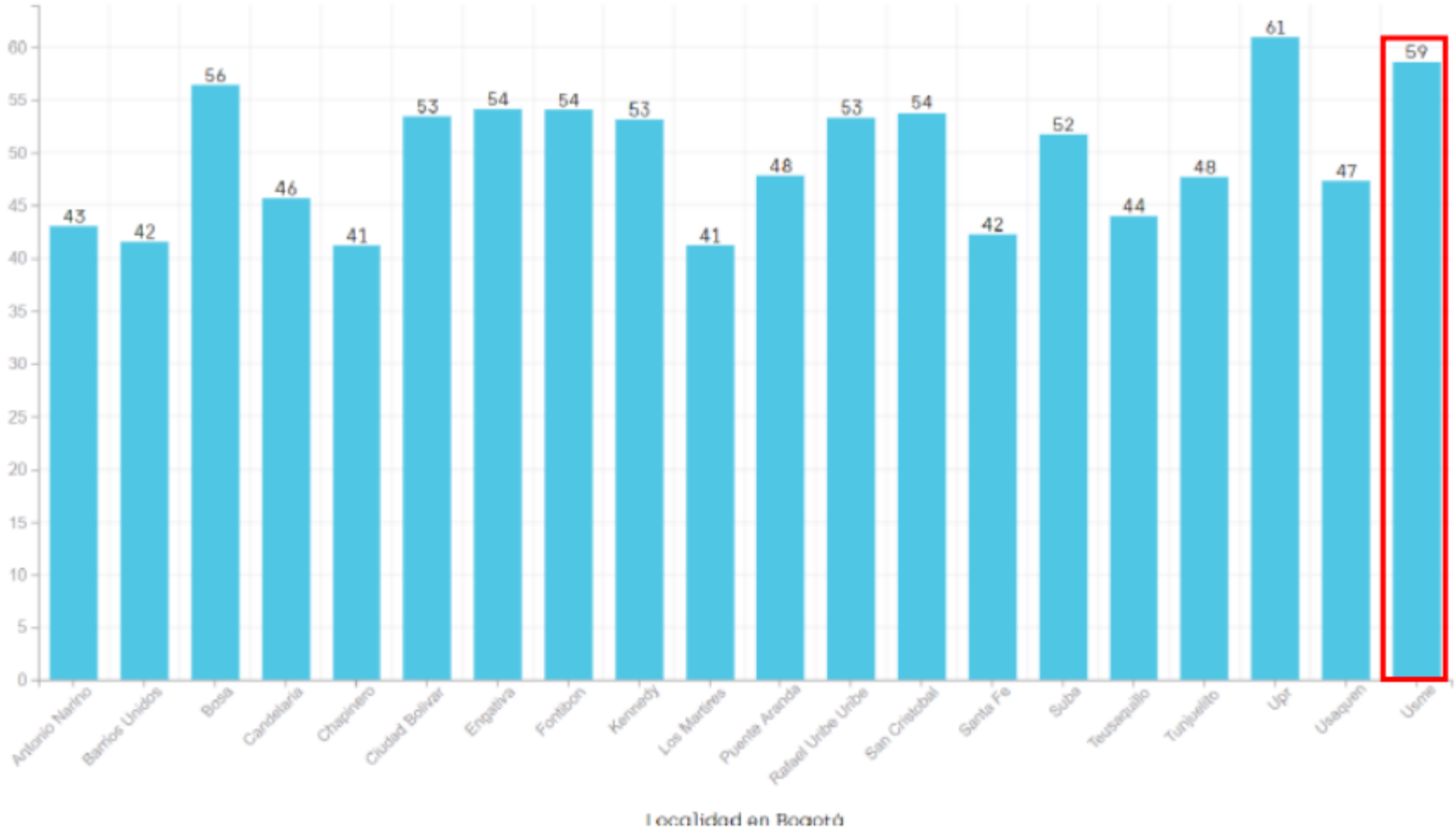

ILUSTRACIÓN 19 - TIEMPO PROMEDIO DE LOS VIAJES EN MINUTOS POR LOCALIDAD EN BOGOTÁ. FUENTE ENCUESTA DE MOVILIDAD 2019.

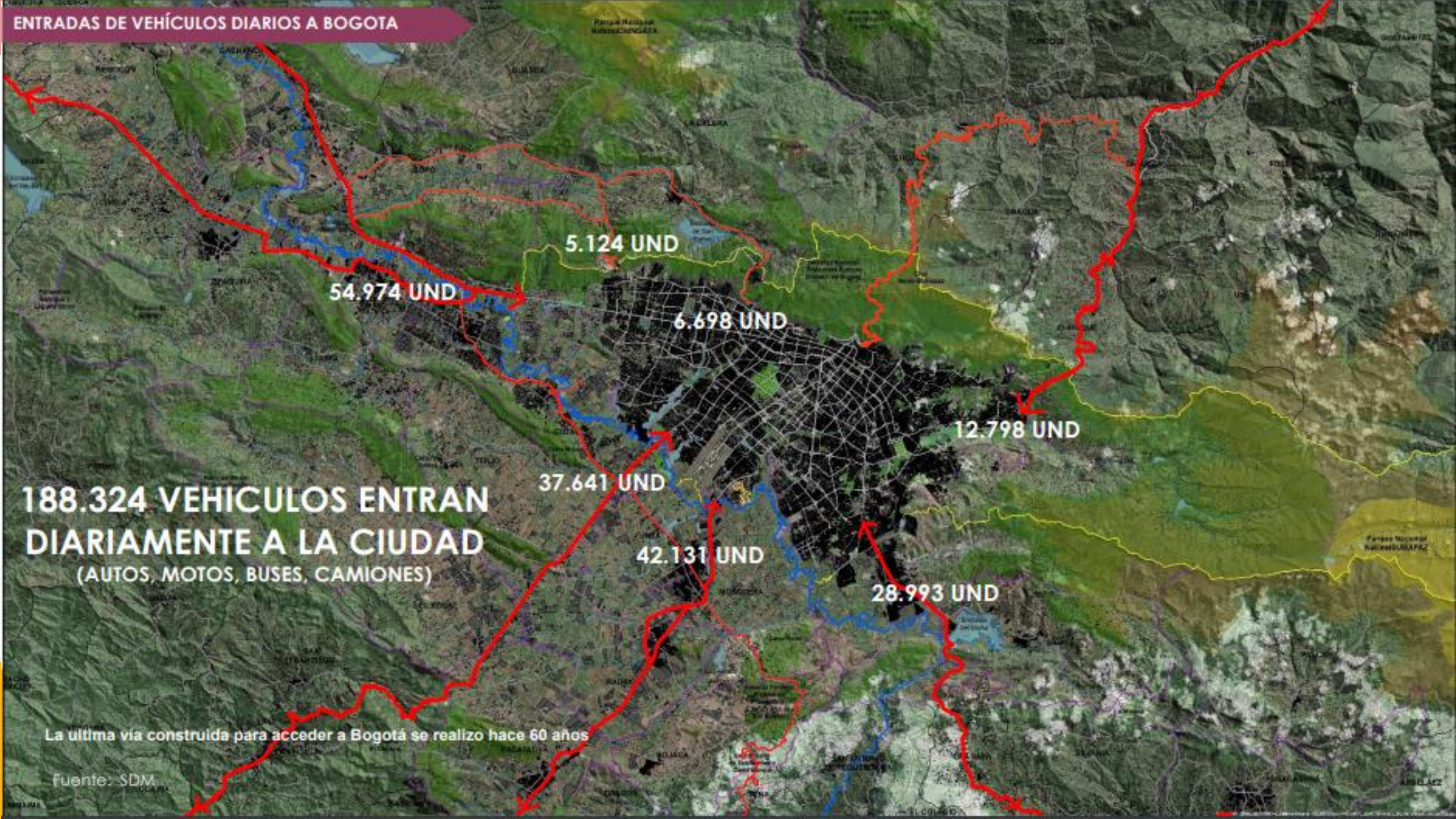
ENTRADAS DE VEHÍCULOS DIARIOS A BOGOTA
5.124 UND
54.974 UND
6.698 UND
12.798 UND
37.641 UND
42.131 UND
28.993 UND
188.324 VEHICULOS ENTRAN DIARIAMENTE A LA CIUDAD
(AUTOS, MOTOS, BUSES, CAMIONES)
La ultima vía construida para acceder a Bogotá se realizo hace 60 años
Fuente: SDM

Sistema del cuidado – Espacio Público

POT-DEC.190-2004

ESTRUCTURA GENERAL

ESPACIOS PEATONALES

ESTRUCTURANTES

1. Plazas y Plazoletas.
2. Red de Andenes.
3. Vías Peatonales.
4. Zonas de Control Ambiental.
5. Separadores.
6. Retrocesos.
7. Franjas de terreno entre edificaciones y vías.
8. Paseos y Alamedas.
9. Puentes y túneles peatonales.
10. Cruces con la red vehicular.
11. Vías férreas.
12. Ciclorutas.

COMPLEMENTARIOS

1. Mobiliario urbano.
2. Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolados, prados.
3. Monumentos conmemorativos y objetos artísticos.
4. Bienes de propiedad privada: cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas, cubiertas.

PARQUES DISTRITALES

1. Escala Regional (dentro o fuera del perímetro)
2. Escala Metropolitana (+10 ha)
3. Escala Zonal (1 a 10 ha)
4. Escala Vecinal (1.000m2 a 1ha)
5. Parques de Bolsillo (<1.000 m2)

Fuente: Decreto 190 de 2004 "*Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003*"

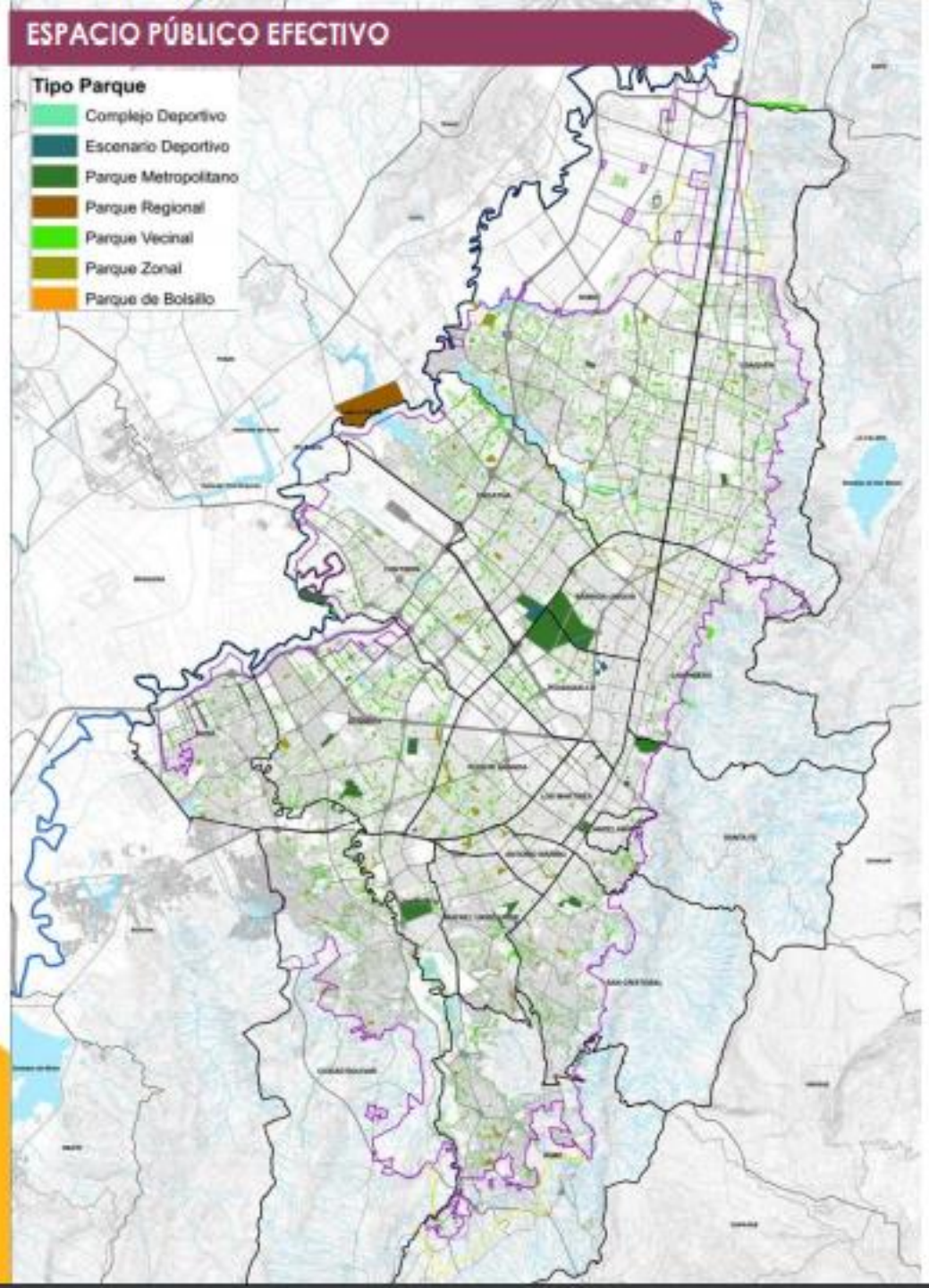

INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO PARQUES DISTRITALES

3%

88,4 Ha
BOLSILLO

64%

1.907,09 Ha
VECINAL

ÁREA PROMEDIO 3.000 M2

9%

323,09Ha
ZONA
L

18%

552,9Ha
METROPOLITANO

6%

179,34Ha
REGIONAL

Fuente: IDRD - 2019

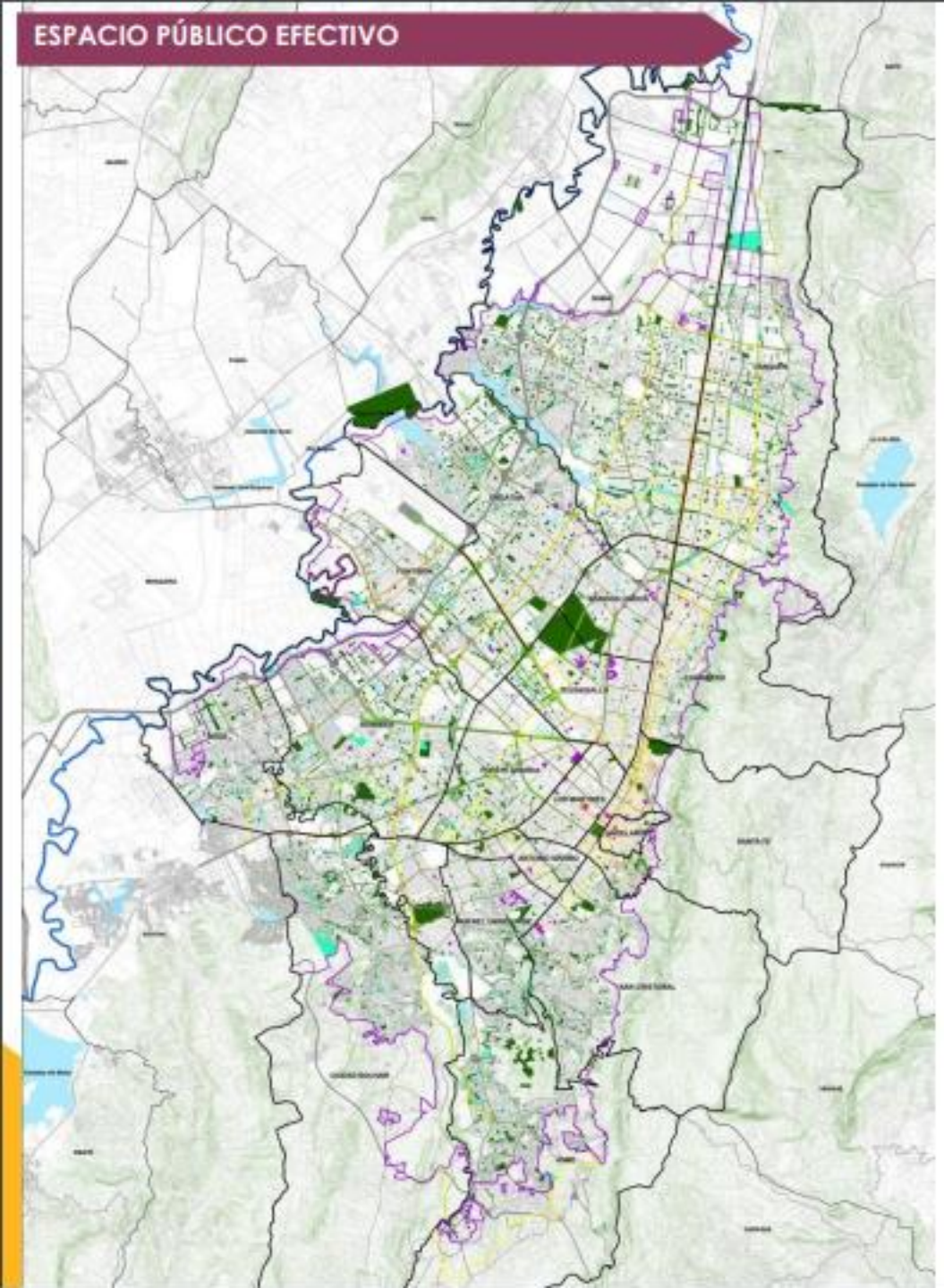

INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO

PLAZAS

PLAZAS Y PLAZOLETAS

56,57% 39,49Ha

PLAZAS

43,43% 13,12Ha

PLAZOLETAS

0,28Ha

PLAZUELAS

Fuente: IDU – DADEP – 2019-2018

POT

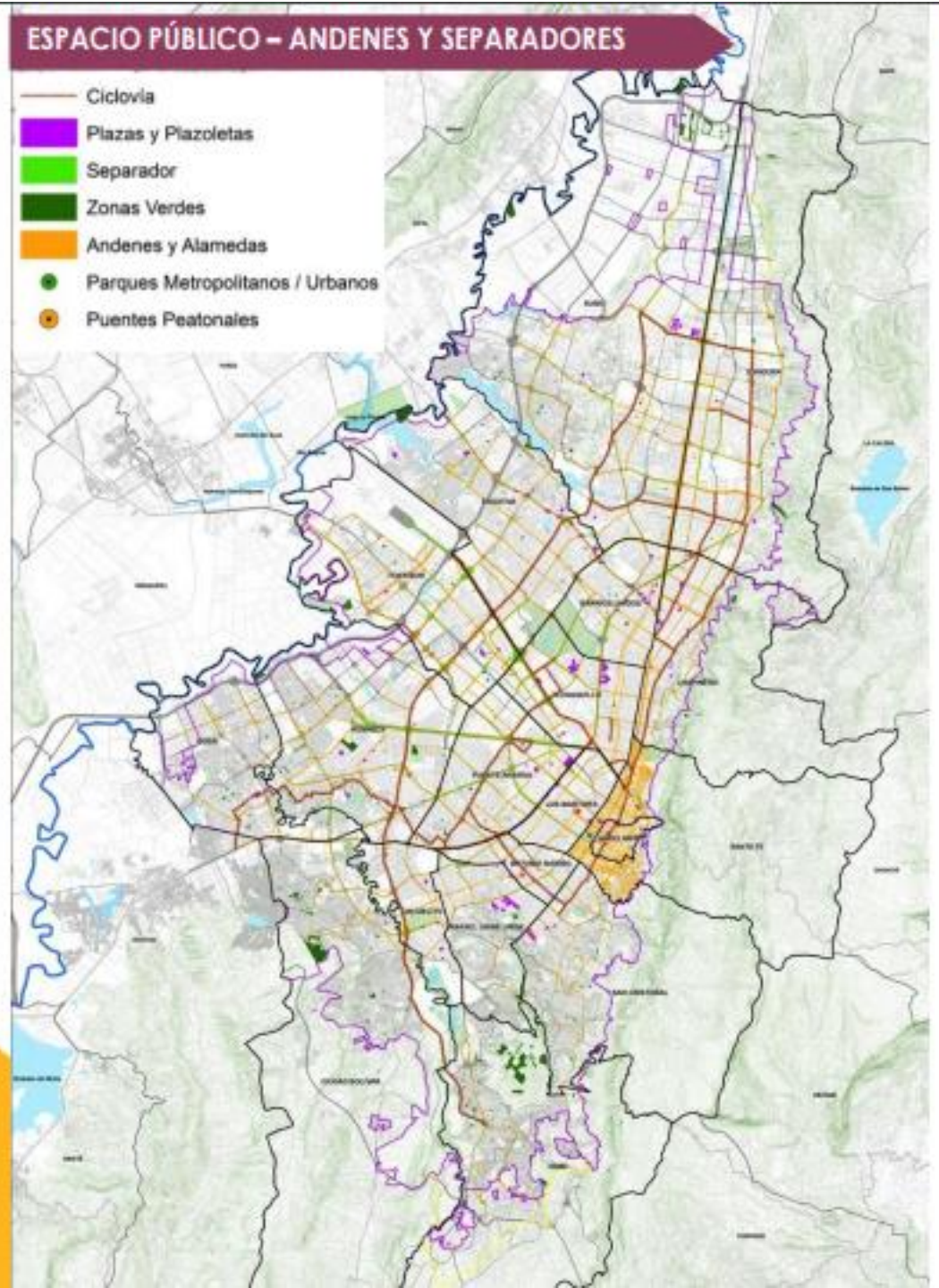

INDICADORES ESPACIO PÚBLICO

ANDENES, SEPARADORES, ALAMEDAS, CICLORUTAS Y PUENTES PEATONALES

2.799,25Ha
ANDENES

782,25Ha
SEPARADORES

16,57Ha
PUENTE PEATONAL

476Km
CICLORUTA (INCLUYE BICI-CARRILES)

80Km
ALAMEDA

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

POT

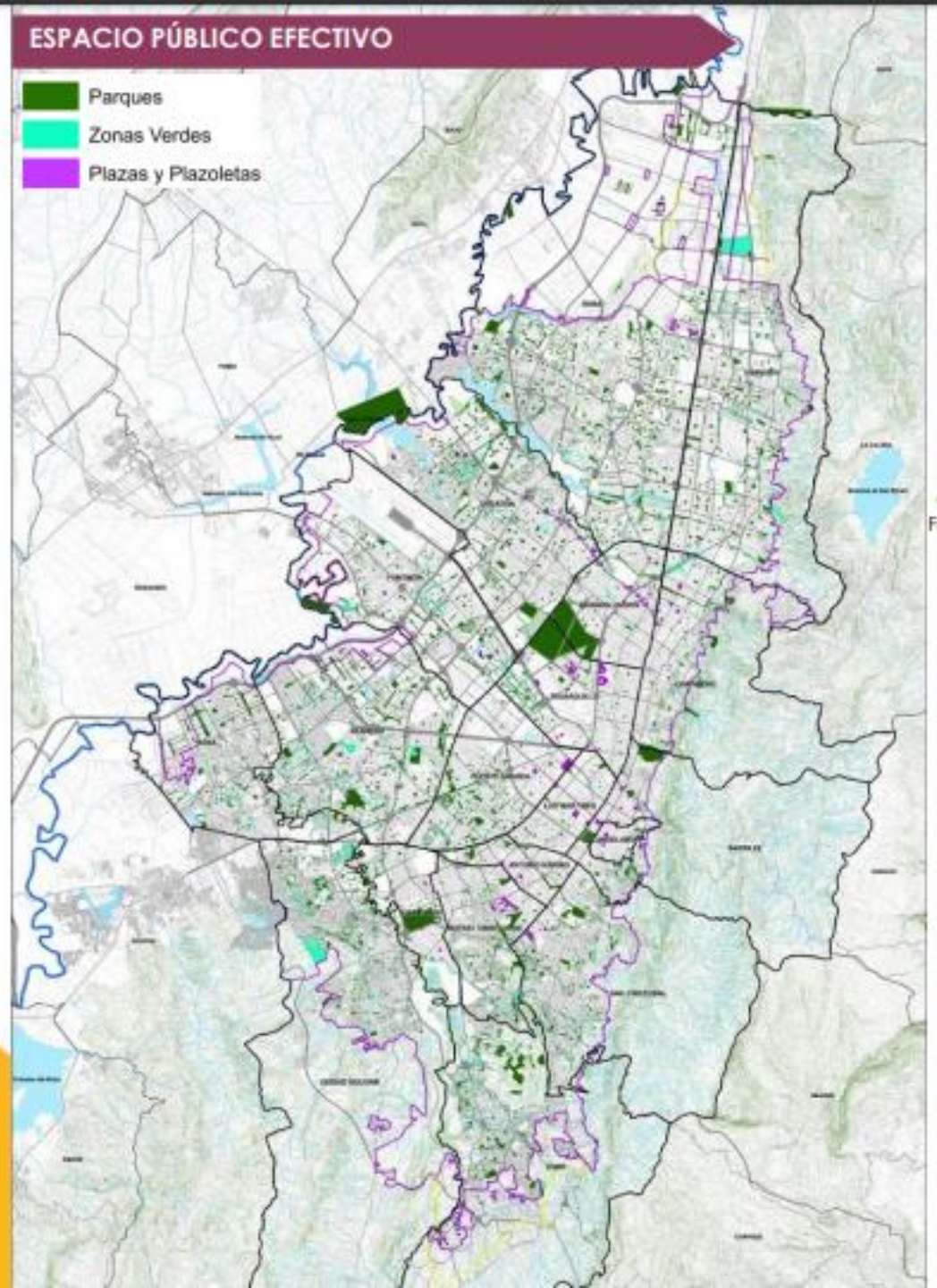

INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO

4,5 m2

ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO POR HABITANTE

3,8m2

PARQUE POR HABITANTE

Fuente: Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019 - DADEP

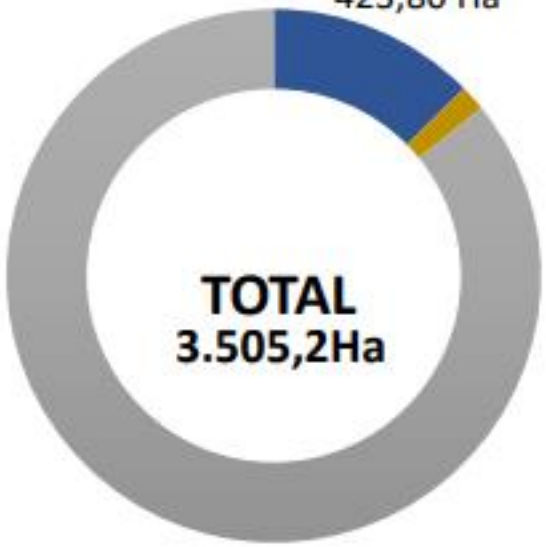

12,09%

ZONAS VERDES
423,80 Ha

1,48%

PLAZAS Y PLAZOLETAS
51,92 Ha

86,43%

PARQUES
3.029,68 Ha

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación
presentación revisión general POT - diagnóstico 2017
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion-diagnostico_pot_2017.pdf

POT

ESPACIO PÚBLICO TOTAL

21,5m2

ÁREA VERDE POR HABITANTE

Espacio público efectivo, sistema vial y estructura ecológica

Fuente: Plan de acción Política pública de espacio público 2019 DADEP

INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO

INDICADOR	ÍNDICE M2/HAB
Espacio Público Efectivo	4,5*
Espacio público área verde	11,4*
Espacio público total	21,5***

*Reporte técnico 2019 DADEP
***Datos plan de acción DADEP con Población 2019

Fuente: Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019 - DADEP

Hay una **DESARTICULACIÓN** entre las normas **NACIONALES Y DISTRITALES** de espacio público, frente a su definición y reglamentación (multiplicidad de enfoques en las definiciones y componentes de espacio público que han dificultado su desarrollo, apropiación y seguimiento).

EXISTEN ELEMENTOS SIN INVENTARIAR, por ejemplo, plazas, plazoletas, alamedas, vías peatonales, la estructura ecológica principal. Es necesaria la actualización del inventario de espacio público.

Los componentes del sistema de espacio público están **DESARTICULADOS.**

NO EXISTEN INDICADORES DE CALIDAD, que permitan evaluar la accesibilidad y conectividad del espacio público. Condiciones físicas del Espacio Publico deterioradas generando inaccesibilidad e inseguridad.

Sobre la **GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO** de los tratamientos urbanísticos se concluye:

- Solo están reglamentadas las cargas urbanísticas para tratamiento de desarrollo.
- Las cesiones urbanísticas en tratamiento de renovación urbana son resultantes de la modelación financiera de las propuestas urbanas específicas, solo desde la perspectiva inmobiliaria.
- De los 41 asentamientos legalizados al 2016, el 7% son zonas verdes y comunales.
- Para los tratamientos de consolidación y conservación no se han reglamentado las obligaciones.

NO EXISTE UN SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL SUELO RURAL. No hay un inventario actualizado, ni criterios de diseño o indicadores específicos diferenciados para la ruralidad.

Fuente: SDP- Presentación revisión general POT - diagnóstico 2017 http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion-diagnostico_pot_2017.pdf
Diagnóstico del sistema de espacio público para la revisión del POT 2017

Los Equipamientos son aquellas dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente

Aja, Hernández, A. (2000). Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad

Equipamientos colectivos

Agrupa los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con la seguridad humana

- Educación
- Cultura
- Salud
- Bienestar social
- Culto

Equipamiento Deportivo y Recreativo

Áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, y los espectáculos con propósito recreativo deportivo.

Servicios Urbanos Básicos

Equipamientos destinados a la prestación de servicios administrativos y atención a los ciudadanos

- Seguridad ciudadana
- Defensa y Justicia
- Abastecimiento de alimentos
- Recintos feriales
- Cementerios y servicios funerarios
- Servicios de administración pública
- Servicios de atención de usuarios de servicios públicos domiciliarios

Fuente: Decreto 190 del 2004

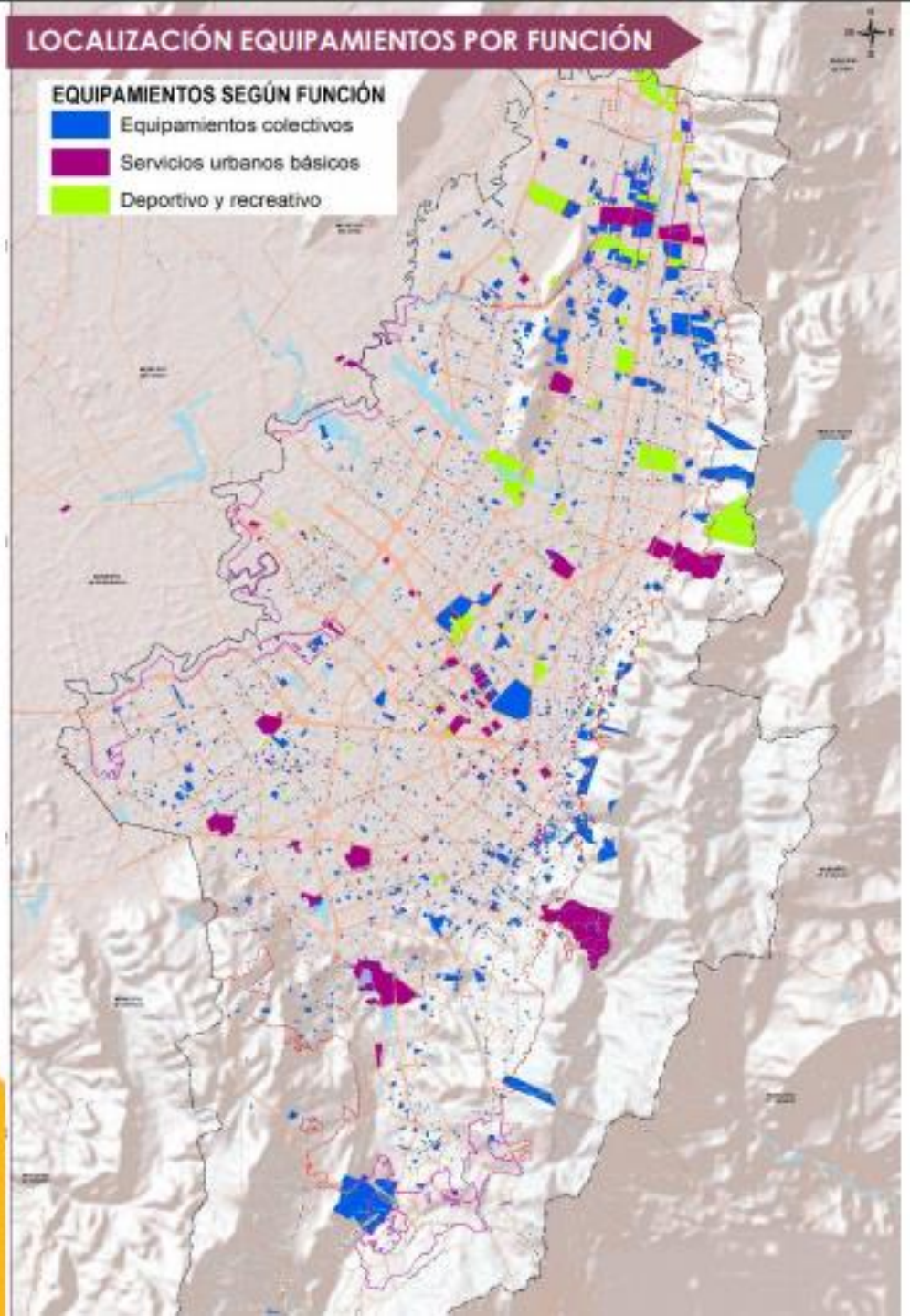

INVENTARIO POR FUNCIÓN

88%
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

11%
SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

1%
DEPORTIVO RECREATIVO

POT

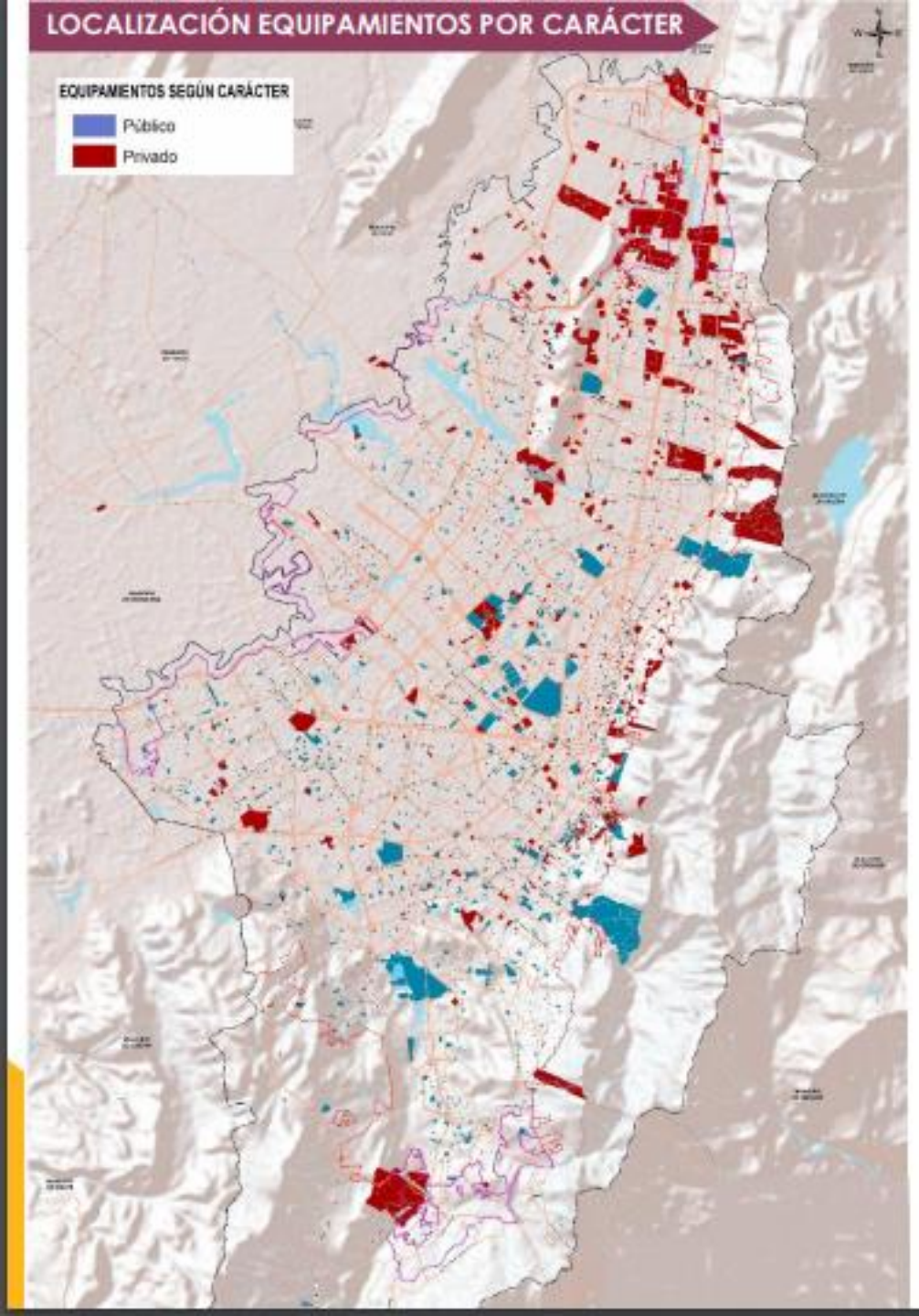

INVENTARIO POR CARÁCTER

PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTOS POR PROPIEDAD

31%
PÚBLICO

69%
PRIVADO

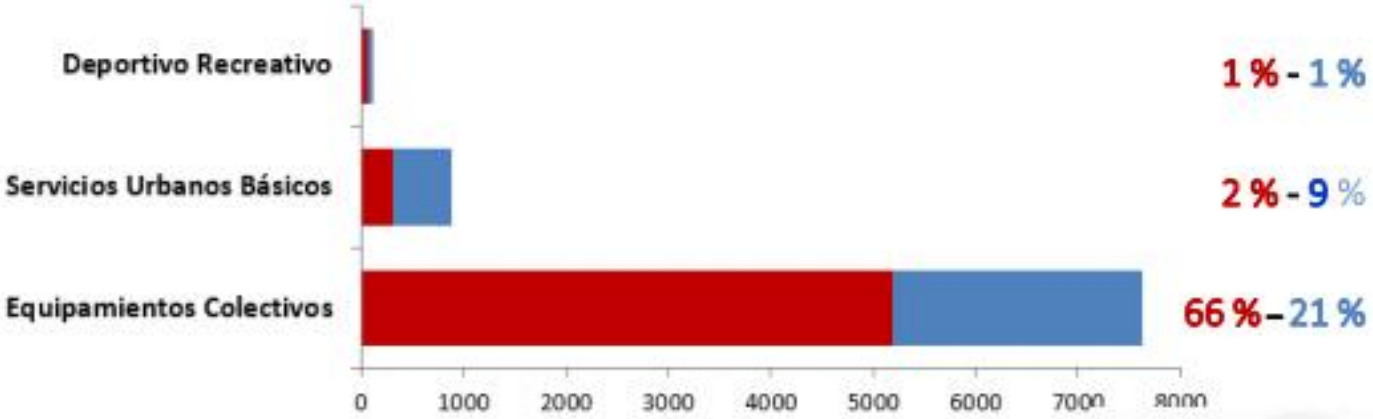

CIUDAD CUIDADORA

La ciudad cuidadora se materializa a partir de la planeación urbana integral enfocada a garantizar el acceso equitativo no solo de las personas cuidadoras sino de toda la población, con la presencia de condiciones físico-espaciales óptimas en trasporte público, movilidad para el cuidado, espacio público para el cuidado y acceso integral servicios sociales prestados en los equipamientos cuya localización e infraestructura facilita su acceso.

ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia; impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. (Plan de desarrollo Art 6)

Número de equipamientos por localidad, 2017

Localidad	Servicios Urbanos Básicos		reación y Dep	Colectivos				Total
	Administrativos	Seguridad	Deportivo	Educacion	Salud	Bienestar	Cultura	
Usaquen	16	17	13	130	40	191	36	443
Chapinero	43	14	12	44	31	36	27	207
Santafe	29	22	4	34	10	34	65	198
San Cristobal	5	14	4	111	24	99	73	330
Usme	4	12	3	117	17	79	84	316
Tunjuelito	6	10	1	63	9	36	14	139
Bosa	8	11	2	132	18	96	72	339
Kennedy	6	22	5	256	38	156	126	609
Fontibón	14	14	4	86	14	92	42	266
Engativá	13	16	13	237	30	167	81	557
Suba	7	19	23	350	29	216	94	738
Barrios Unidos	3	7	10	65	24	51	19	179
Teusaquillo	52	9	6	64	31	74	50	286
Los Martires	7	13	1	28	11	33	9	102
Antonio Nariño	3	7	1	43	10	24	16	104
Puente Aranda	12	18	6	75	12	76	38	237
La Candelaria	28	8	-	15	2	14	66	133
Rafael Uribe Urib	6	13	6	113	13	67	72	290
Ciudad Bolivar	1	13	6	170	21	122	122	455
Sumapaz	-	-	-	22	4	3	6	35
Bogotá	**263**	**259**	**120**	**2.155**	**388**	**1.666**	**1.112**	**5.963**

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, 2017

DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS POR UPZ

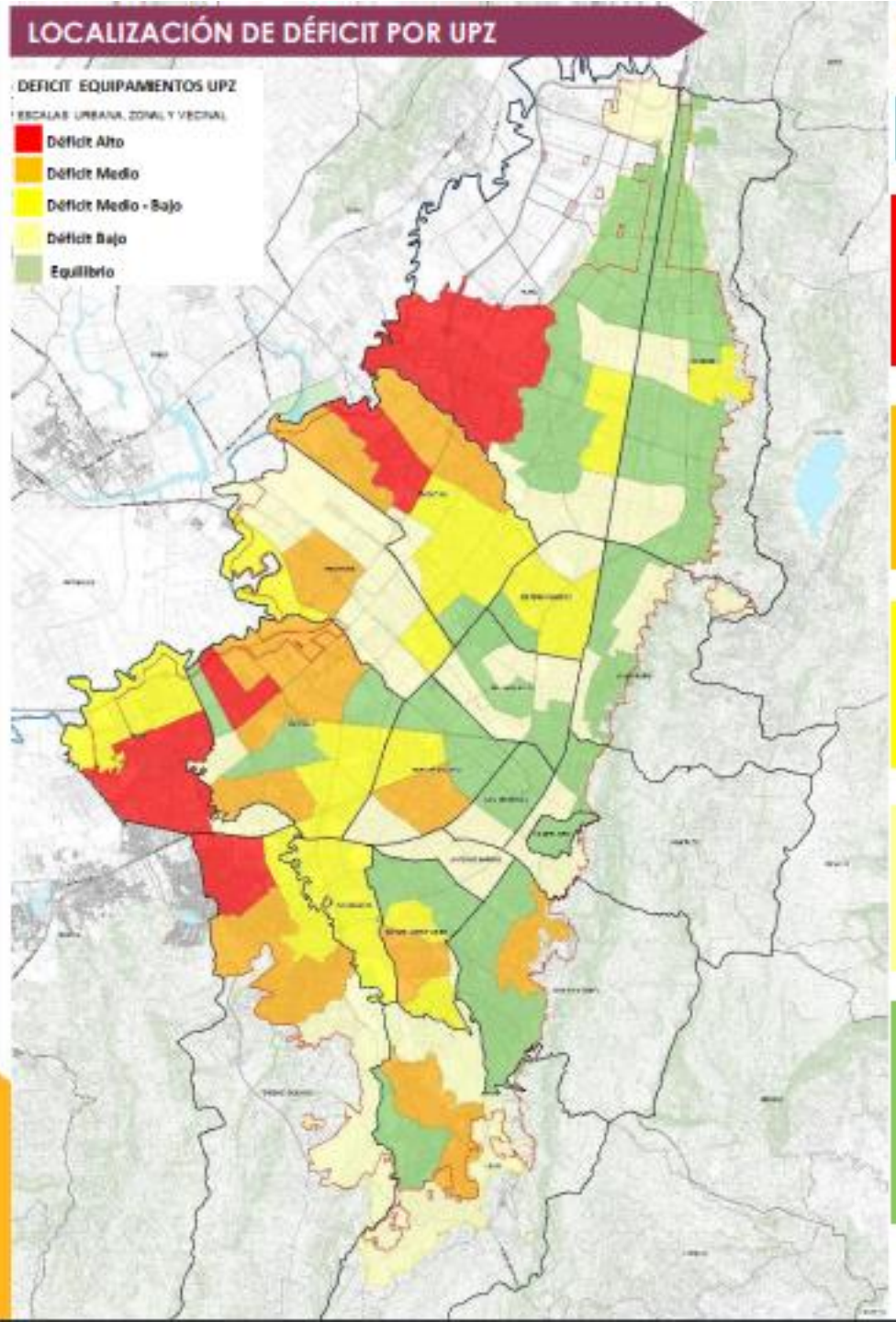

DÉFICIT	UPZ	
ALTO (mayor a -38 Has.) *(8 UPZ)*	• El Rincón • Bosa Occidental • Bosa Central • Suba	• Ismael Perdomo • Patio Bonito • Garcés Navas • Tibabuyes
MEDIO (entre -20 y -38 Has.) *(16 UPZ)*	• Castilla • Lucero • Gran Yomasa • Jerusalén	• Engativá • Timiza • Fontibón • Calandaima
MEDIO BAJO (entre -10 y -20 Has.) *(20 UPZ)*	• Los Alcázares • Américas • San Francisco • Arborizadora	• Boyaca Real • San Rafael • El Porvenir • Tintal Sur
BAJO (entre 0 y -10 Has.) *(38 UPZ)*	• Restrepo • Santa Isabel • Modelia • Fontibón San P.	• La Esmeralda • Santa Bárbara • Danubio • Granjas de Techo
EQUILIBRIO (UPZs que no han llegado a su máximo aprovechamiento aunque no presentan superávit) *(32 UPZ)*	• Usaquén • La Academia • La Uribe • Casa Blanca • Los Libertadore	• Los Cedros • Paseo de Los Libertadores • Kennedy Central • Bavaria

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

POT

Equipamientos rurales

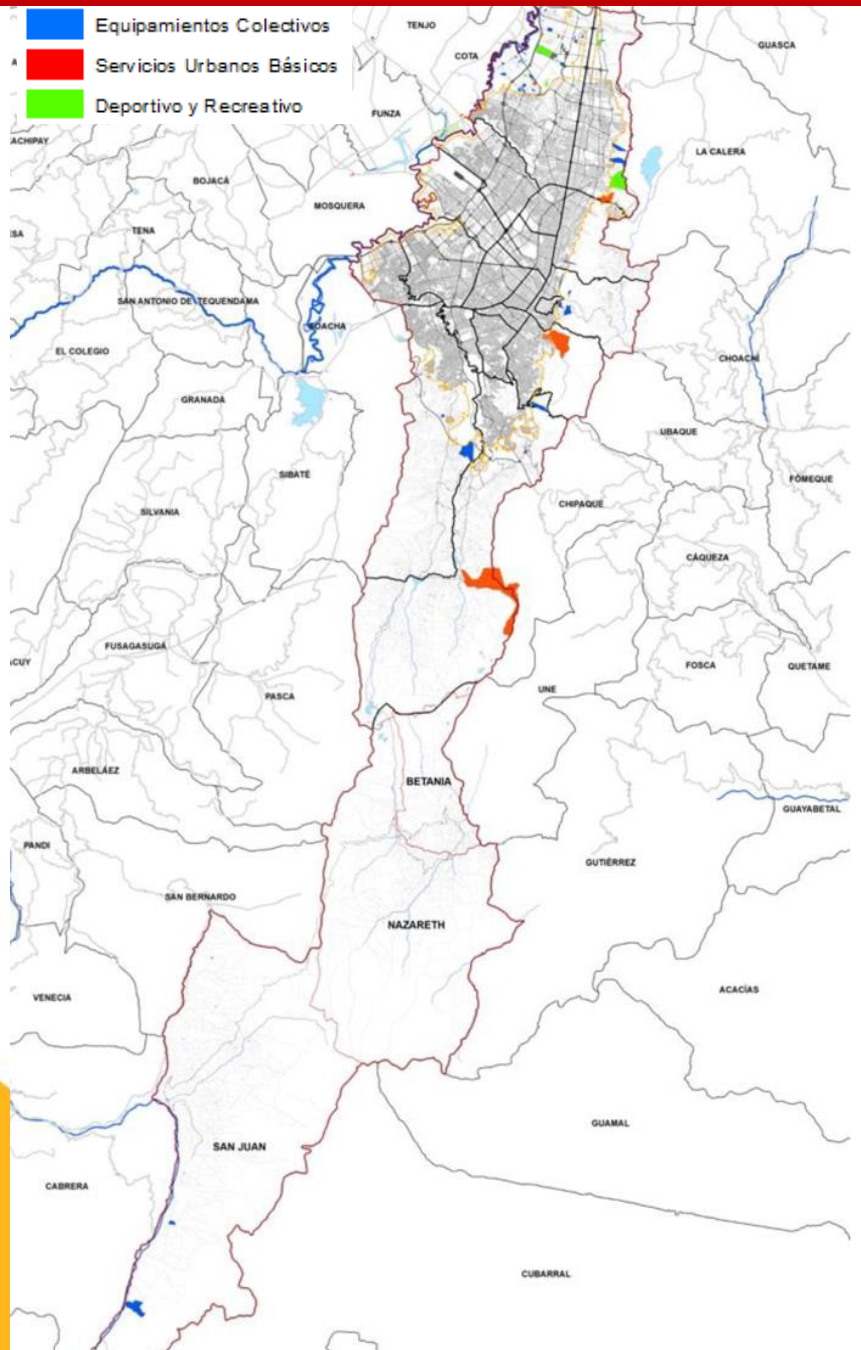

PLATAFORMA EQUIPAMIENTOS

- Los planes maestros propusieron el desarrollo de **30 PROYECTOS EN SUELO RURAL**

87%
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

8%
SERVICIOS URBANOS BÁSICOS

5%
DEPORTIVO RECREATIVO

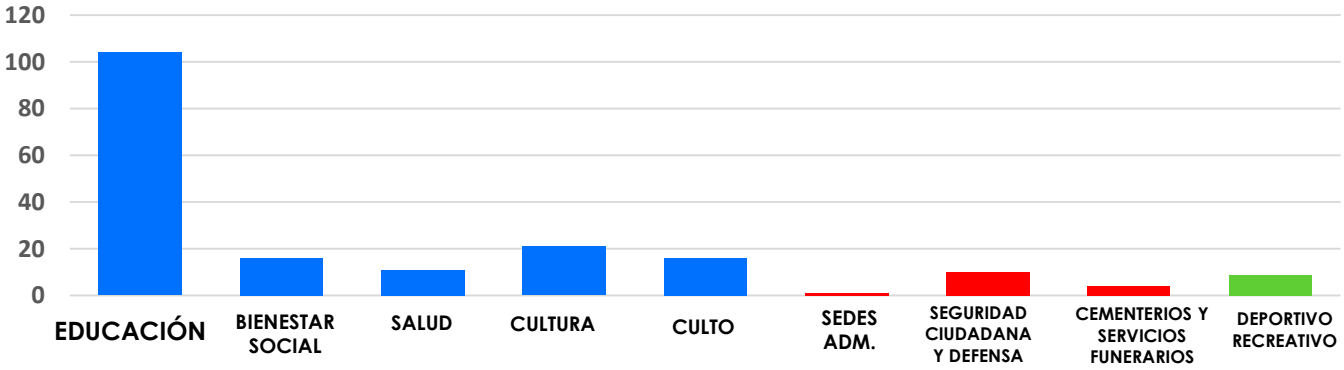

- **NO SE FORMULÓ** ni implementó **EL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS** para **QUE ACTÚE COMO RED** no una simple plataforma de seguimiento.

- **NO SE DEFINIÓ** la ESTRATEGIA TERRITORIAL DE **LOCALIZACION Y DISTRIBUCIÓN** de dotacionales.

- **SE DEBEN INCLUIR LOS EQUIPAMIENTOS PRIVADOS, REGIONALES Y NACIONALES** en la apuesta de organización del Sistema.

- **NO SE HAN APLICADO LOS MECANISMOS ADECUADOS**, ni se ha definido una estrategia interinstitucional coordinada **PARA LA CONSECUCIÓN DE SUELO DOTACIONAL.**

- Es necesario **SIMPLIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO (PRM, PI)** para la efectiva construcción de equipamientos.

Sistema de cuidado – servicio acueducto zona urbana

SISTEMA DE ACUEDUCTO

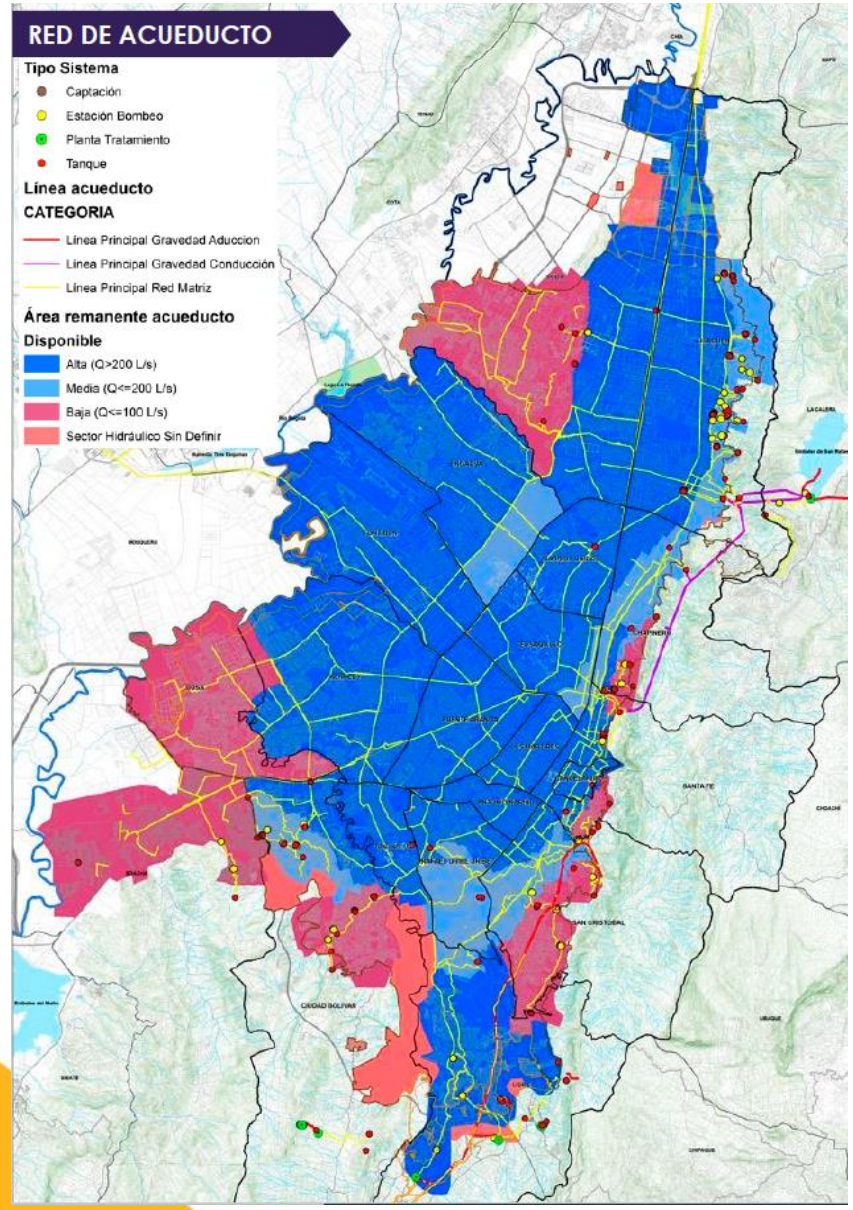

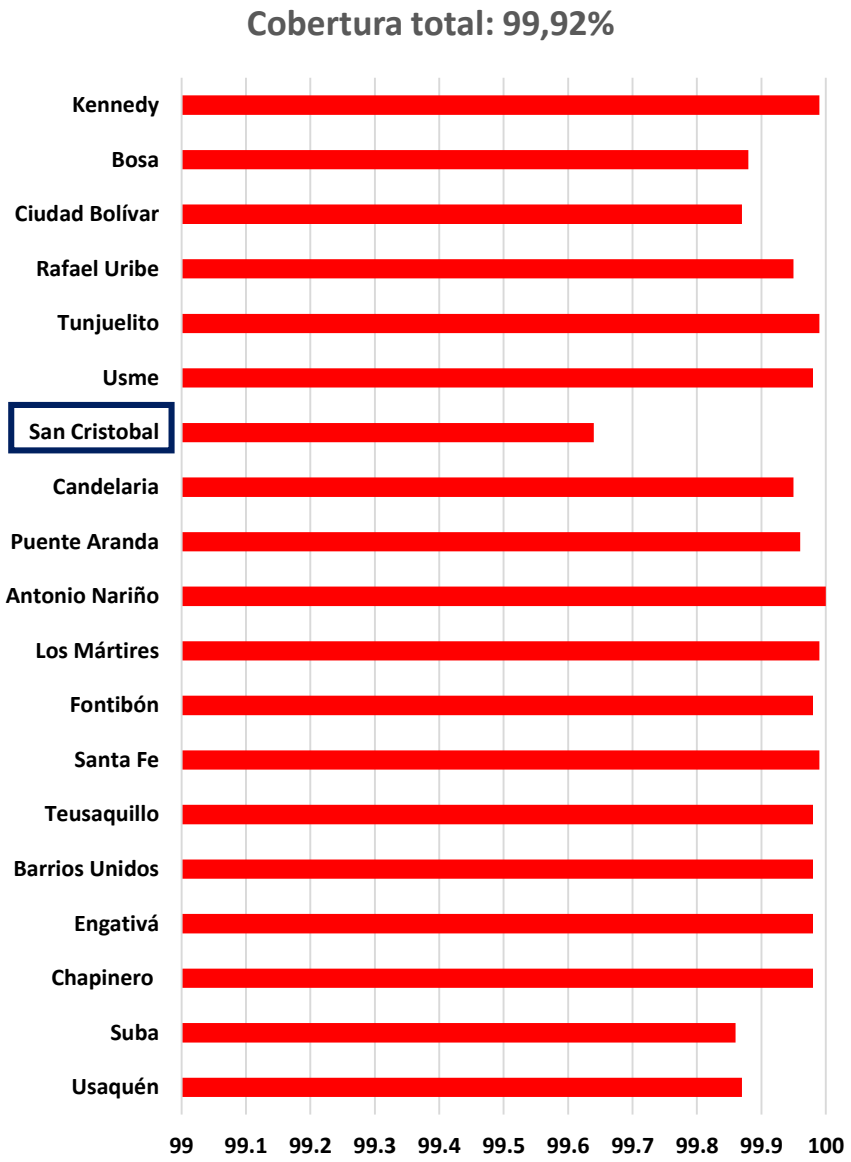

Sistema de cuidado – servicio acueducto zona urbana

SISTEMA DE ALCANTARILLADO y PLUVIAL

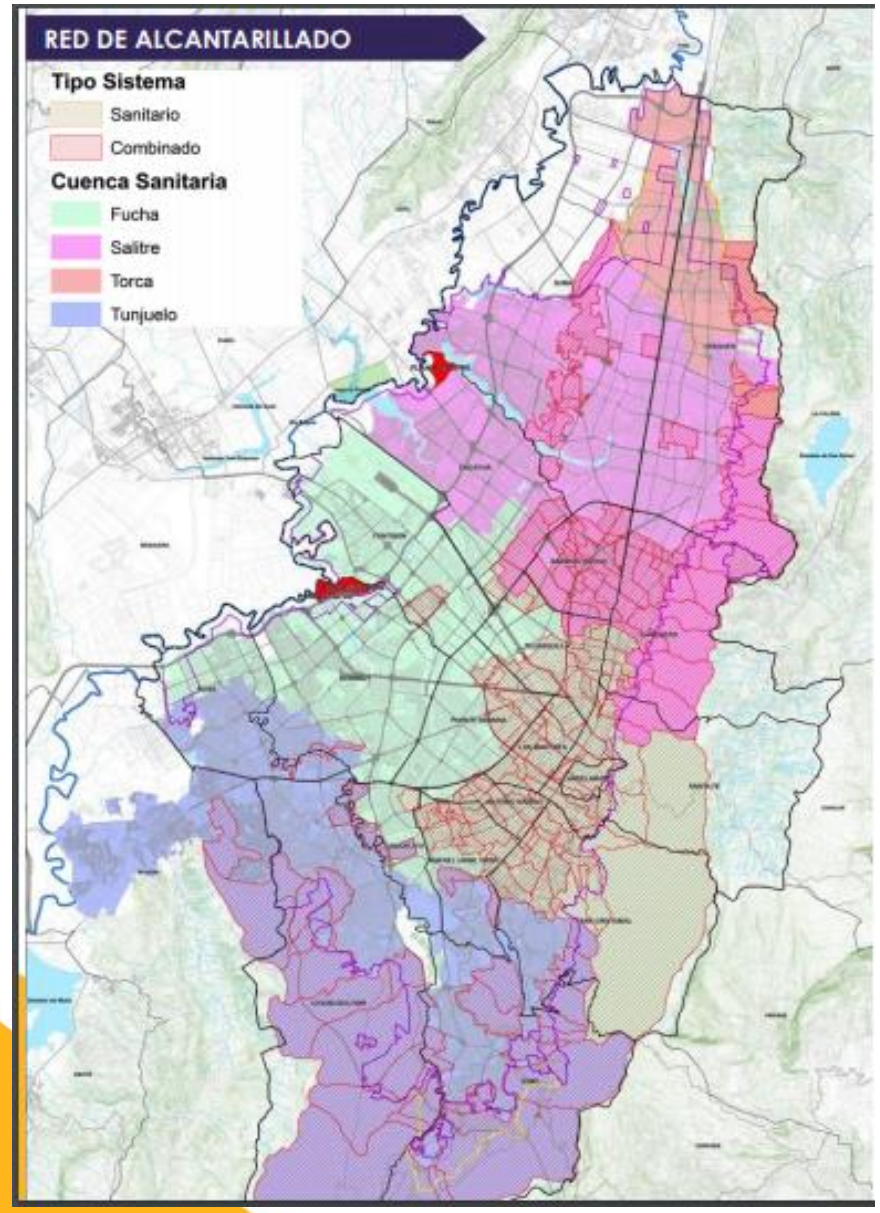

Sistema de cuidado – servicio residuos sólidos

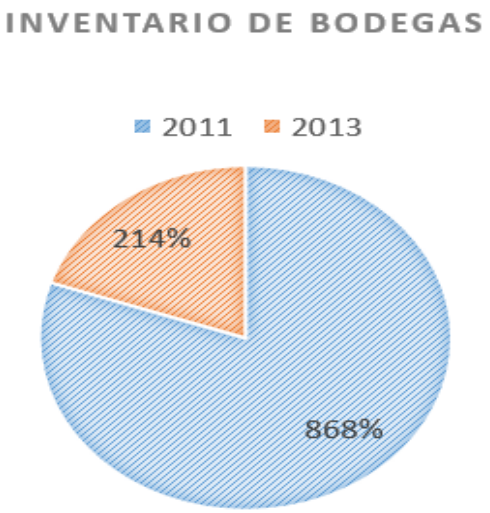

TIPO	ÁREA	ÁREA DE ACTIVIDAD
Bodegas de área mayor	>1000 M2	Alto y medio impacto
Bodegas de área media	150 >A >999M2	Actividad económica intensiva y áreas de integración
Bodegas de área menor	40 >A >149M2	Actividad económica intensiva y áreas de integración y proximidad

Bodegas Privadas de Reciclaje de Residuos Sólidos no afectas al servicio público de aseo

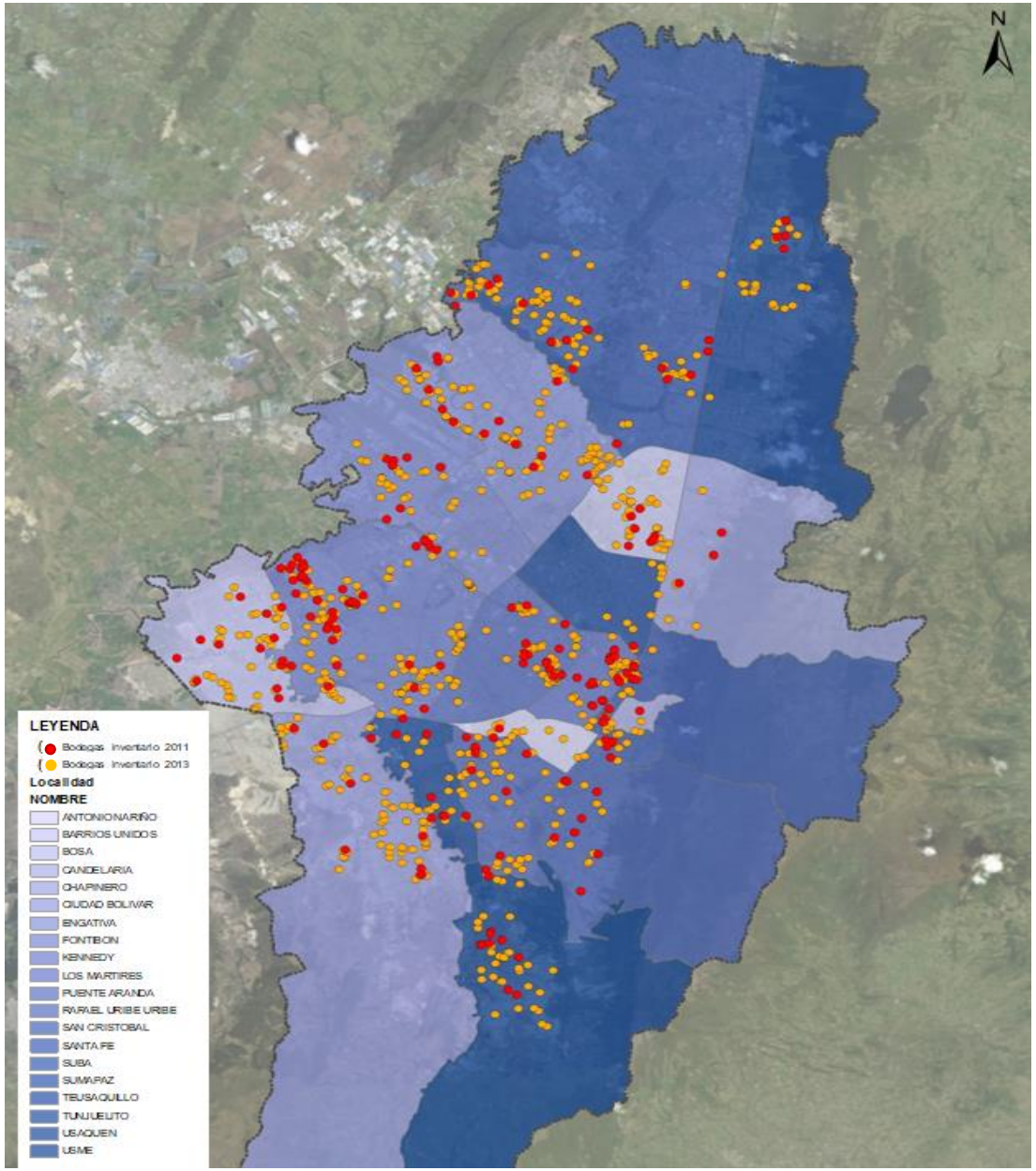

SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

RESIUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

Toneladas de RCD aprovechadas 2019

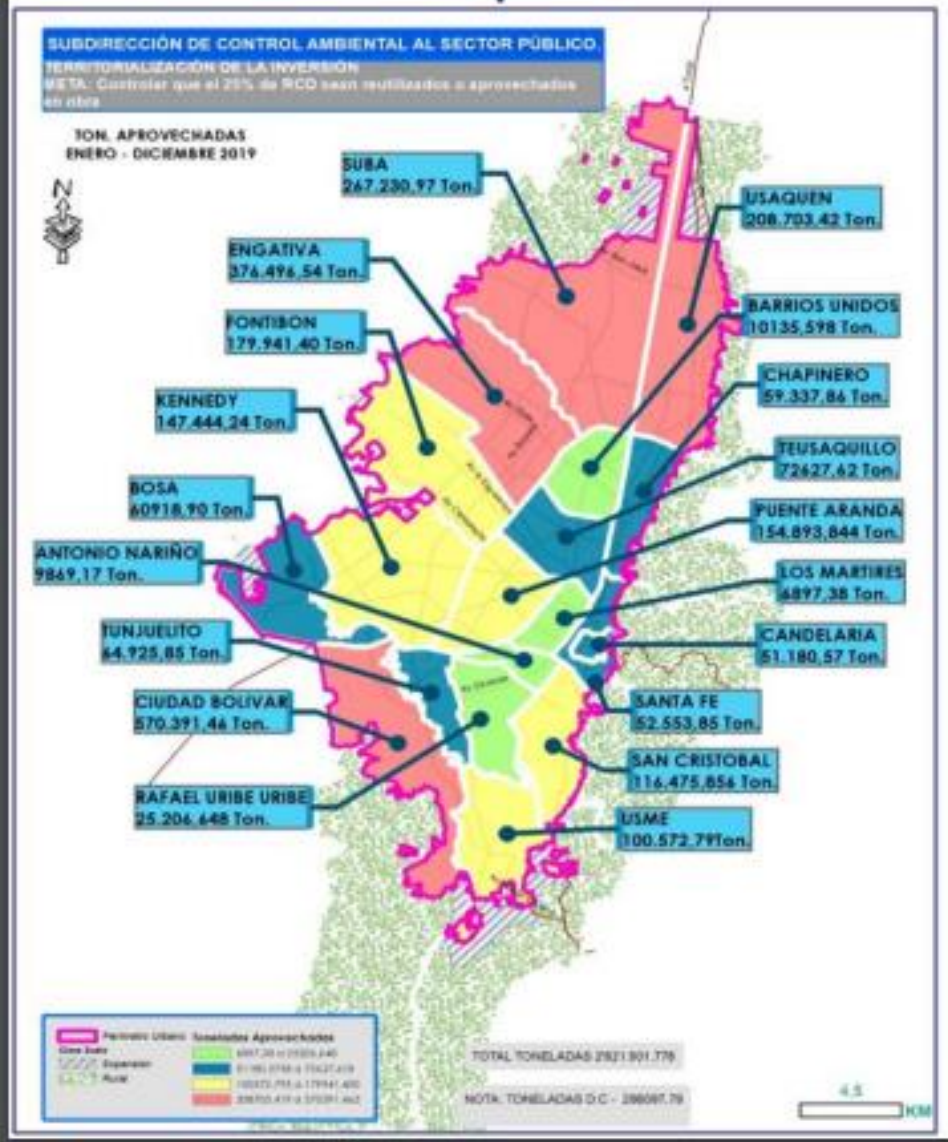

Toneladas de RCD con adecuada disposición final

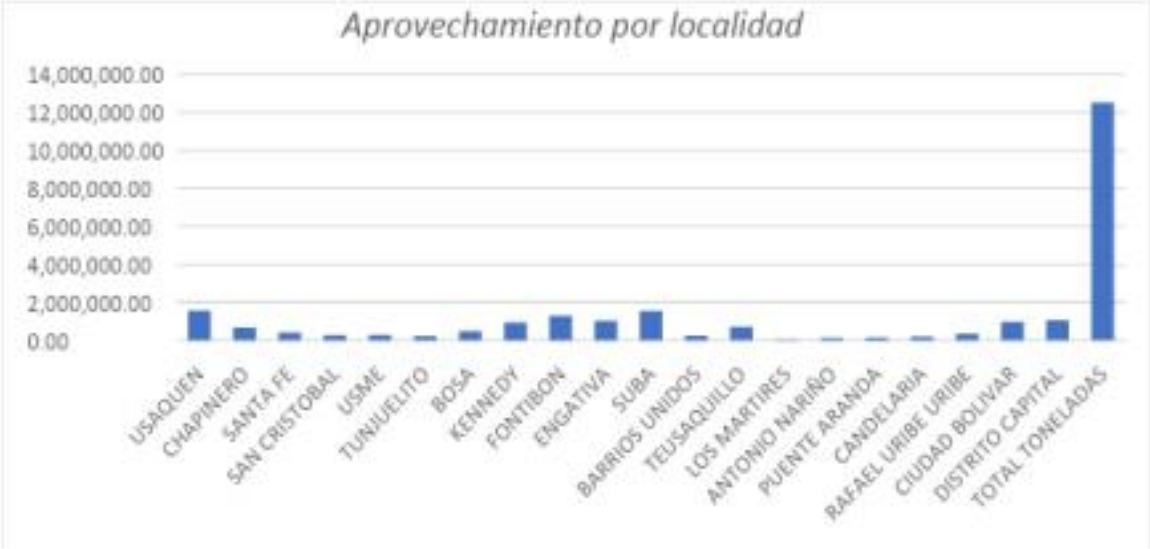

12.529.365,71 Toneladas de RCD dispuestas adecuadamente durante 2019

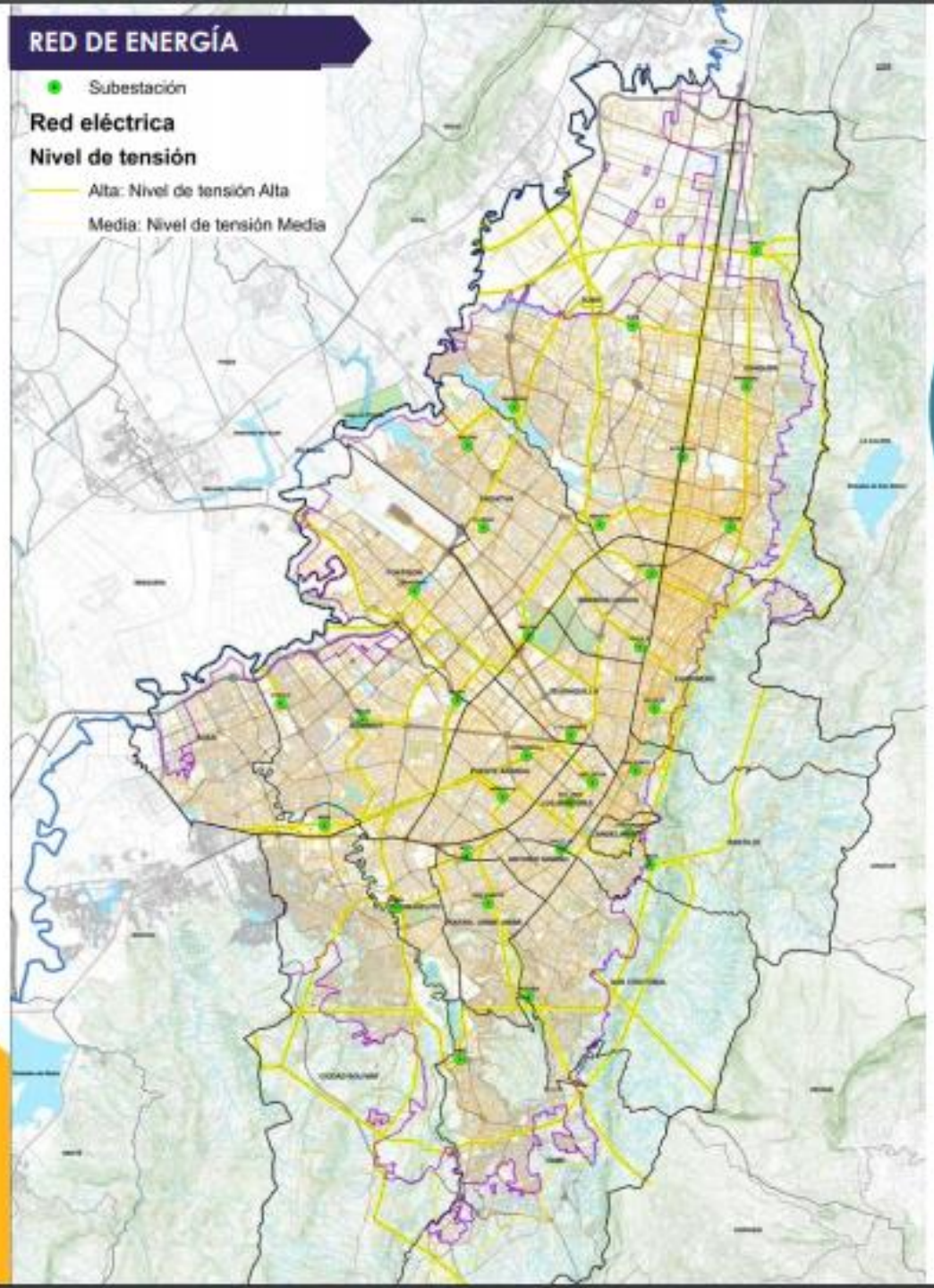

SISTEMA DE ENERGÍA

EJECUCIÓN POT

23%
12 LOCALIDADES

CONSUMO DE ENERGÍA

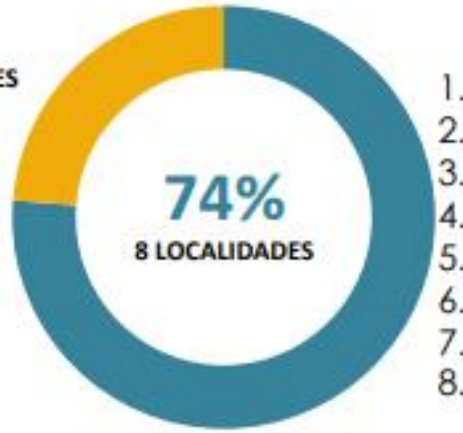

1. Suba (17%)
2. Kennedy (12%)
3. Usaquén (11%)
4. Engativá (10%)
5. Bosa (7%)
6. Ciudad Bolívar (6%)
7. Chapinero (6%)
8. Fontibón (5%)

- Se ha mantenido la cobertura del servicio de energía eléctrica **ALCANZANDO UN 100% DE COBERTURA EN EL ÁREA URBANA.**
- La **SUBTERRENIZACIÓN DE REDES ALCANZÓ UN NIVEL 90% Y EN LA SUBTERRANIZACIÓN DE MALLA VIAL ARTERIAL ALCANZÓ EL 80,9%.**
- Se logró la **MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS** de alumbrado publico pasando **DE MERCURIO A SODIO EN 99%.**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

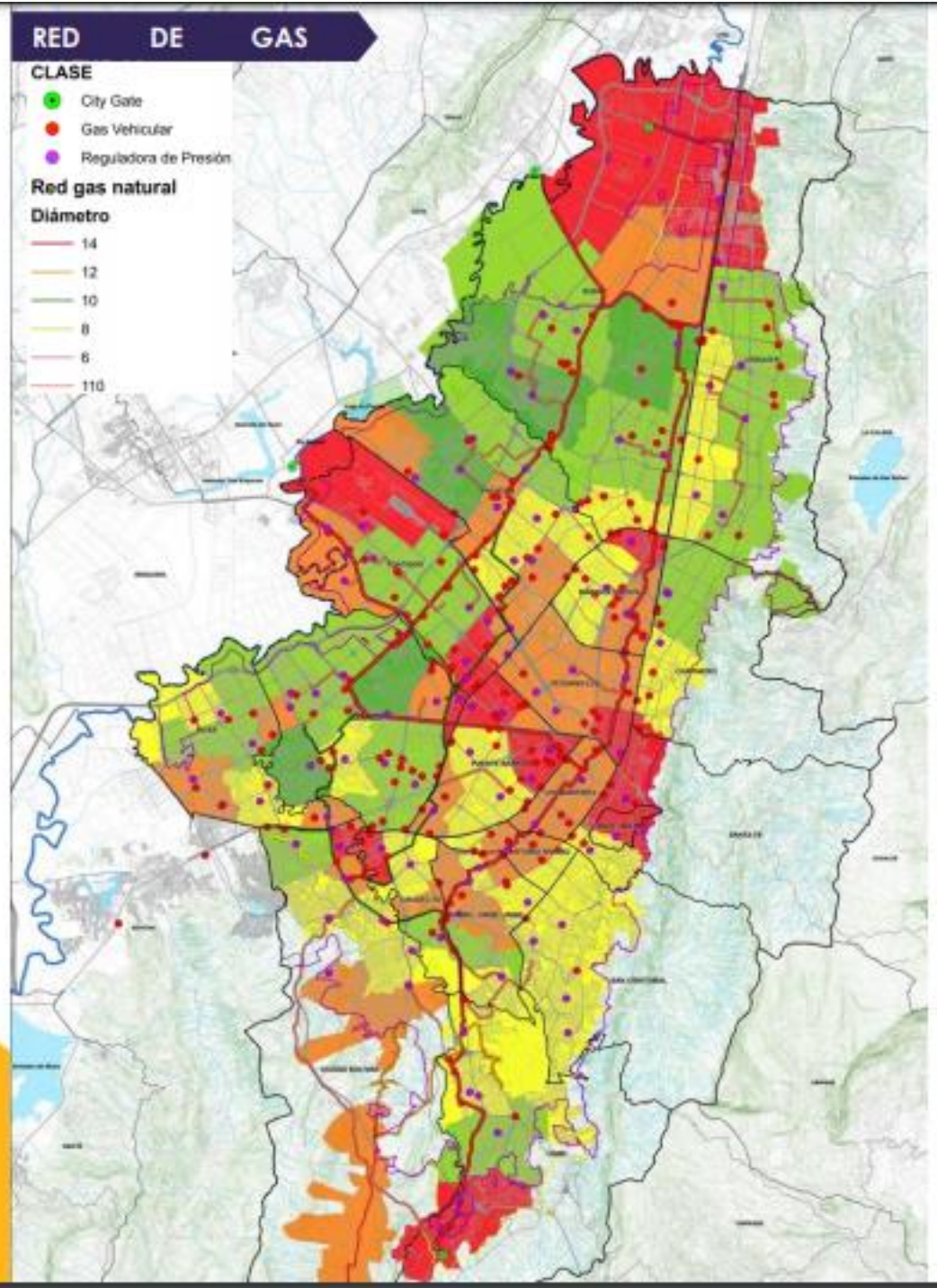

SISTEMA DE GAS NATURAL

Cobertura Residencial: 99,32%

ESTRATO	META (Largo Plazo)		REAL a 2019	
	Clientes	Cobertura	Clientes	Cobertura
1	107.231	96%	163.021	99,0%
2	515.262	86%	711.472	99,6%
3	604.783	92%	718.442	99,4%
4	162.774	90%	270.668	99,5%
5	58.486	90%	88.744	99,5%
6	37.520	75%	64.589	99,1%
TOTAL	1.486.056		2.016.936	

- Se generaron estrategias conjuntas con el Distrito para el desarrollo coordinado de las obras de otros sistemas generales del POT como oportunidad para adelantar paralelamente los **PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES Y ACTIVOS DE GAS NATURAL PREVISTOS EN LA EXPANSIÓN O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

POT

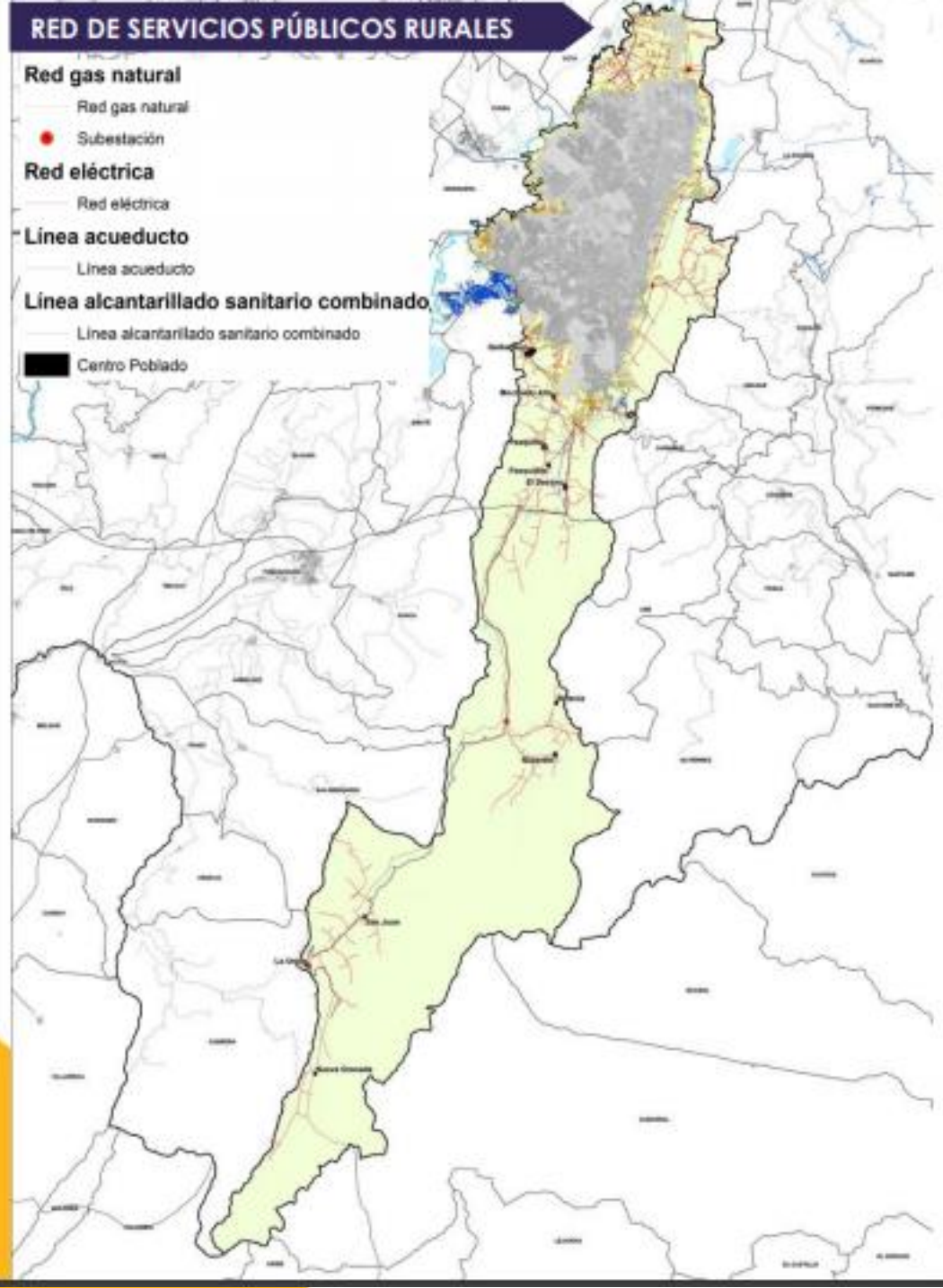

SERVICIOS PÚBLICOS RURALES

COBERTURA

EJECUCIÓN POT

- **PIEZAS RURALES ZONA NORTE,CERROS ORIENTALES, RÍO TUNJUELO, RÍO BLANCO Y RÍO SUMAPAZ.**
- Ejecución de proyectos de corto plazo se construyeron o mejoraron **42 ACUEDUCTOS VEREDALES** de los cuales en Zona Norte (1), Río Tunjuelo (17), Río Blanco (7), Río Sumapaz (5) y Cerros Orientales (12) mediante convenios suscritos con la Unidad Ejecutora Local de la Empresa de Acueducto de Bogotá – UEL y la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeac

Líneas y horarios de atención a víctimas

Desde hoy están funcionando las siguientes líneas para temas de Ayuda Humanitaria Inmediata

Lunes a Viernes
7:00am a - 7:00pm

323 2391126 - 3123087387 - 3208437542
y la Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

BOGOTÁ Secretaría de Planeación

Gracias…

BOGOTÁ BOGOTÁ
Secretaría de Planeación